Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contrato para la prestación del Servicio de Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" (Partida 3), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la Sociedad Civil denominada **CONSULTORES EN INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA, S.C.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. CESAR GABRIEL CANAVATI NASTA**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Edgar Peña Chávez, Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño de **"EL INSTITUTO"**, funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio de Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" (Partida 3), solicitado por la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062413 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000208734-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 24 de junio de 2020, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 26 de junio de 2020, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, mediante acta de fallo, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E103-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha convocatoria y su junta de aclaraciones.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 27,991 de fecha 21 de mayo de 2001, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Solórzano Béjar Junior, Titular de la Notaría Pública número 126 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Personas Morales de la misma entidad, en el folio número 55277.

II.2.- El C. Cesar Gabriel Canavati Nasta, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 27,991 de fecha 21 de mayo de 2001, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Solórzano Béjar Junior, Titular de la Notaría Pública número 126 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Personas Morales de la misma entidad, en el folio número 55277, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en asesorar y dar consultoría profesional jurídica y administrativa a entidades públicas y privadas, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, así como tramitar y gestionar ante las autoridades y Dependencias Federales, Estatales y Locales que correspondan, cualquier asunto que les competa, así como ante sectores representativos de la saciedad en general.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **CID010523SE5**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en la Calle Monte Líbano, número 1110, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en la Ciudad de México; teléfono (55) 52 02 02 82, correo electrónico: correo@ideaconsultores.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio de Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" (Partida 3), cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, el último documento se agrega en el **Anexo 2 (dos)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán los pagos a **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se realizará en tres exhibiciones con base en las fases señaladas y el producto entregable final en el apartado "Plazo, calendario y programa de entregas", conforme a lo siguiente:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL	% DE PAGO DEL ENTREGABLE
1	1er Informe.	30.0%
2	2º Informe.	30.0%
3	Informe final.	40.0%

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, en la Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), así como de los documentos siguientes:

- Contrato celebrado con **"EL INSTITUTO"**.
- Representación impresas del comprobante fiscal autorizado por el SAT
- Acta de entrega recepción.
- Copia de la fianza.
- Nota de crédito, en su caso.
- Tarjeta Acuerdo de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 01 de julio de 2011.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar los tres CFDI para trámite de pago a más tardar el 01 de diciembre de 2020, en caso excepcional solicitará al Administrador del contrato la autorización para exhibir su CFDI antes del cierre del ejercicio 2020.

El Área Requirente responsable de dar seguimiento a la evaluación elaborará un acta administrativa en la que se señalará la plena satisfacción de los servicios recibidos a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega total de los productos con base en la emisión del visto bueno por parte del Área Técnica y del Administrador del Contrato, para que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI a la División de Trámite de Erogaciones.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El Administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la

Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, el último documento se agrega en el **Anexo 2 (dos)** y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Serán a partir de la firma del presente contrato y terminará a más tardar el 30 de noviembre de 2020.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega del servicio, en Calle de Tokio número 80, Tercer Piso, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace

referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a

cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por cada día de atraso en la prestación de cada servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor parcial del entregable incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., conforme a los supuestos señalados en el rubro "Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio" de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.

8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Edgar Peña Chávez, Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño de **"EL INSTITUTO"**, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Acta de Fallo"
Anexo 3 (tres)	"Documento de designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal

de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **10 de julio de 2020**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ
Apoderado Legal

"EL PROVEEDOR"
CONSULTORES EN INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA, S.C.

C. CESAR GABRIEL CANAVATI NASTA
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDGAR PEÑA CHÁVEZ
Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño

RRSR/CPRD/LBGR/VER

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número S0M0706**

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS

DIVISÍON DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **27** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

Partida 3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000208734-2020

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
6B3020 Coord Tec Program Eval Desempe

Concepto: OFICIO NO.125 RECIBIDO 24/06/2020 CONTRATACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE PROCESOS AL PP K012 "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL".

Fecha Elaboración: 24/06/2020

Total Comprometido (en pesos): $ 3,200,000.00
Cuenta: 42062413 ASES. OPERACIÓN PROGRAMAS Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 6B3000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	960.0	0.0	960.0	0.0	1,280.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	210.0	0.0	280.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE OPERACIÓN
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISÍON DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PARTIDA 3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros. Como resultado de este análisis, se definen al menos los siguientes elementos que integran el Producto 1 de la Evaluación de Procesos: Contexto en que opera el Pp K012, diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos, alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos, estrategia y plan de trabajo de campo, técnicas de investigación a utilizarse, diseño muestral e instrumentos de levantamiento de información;

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp K012;

Área Requirente: Coordinación de Presupuesto e Información Programática.

Administrador del Contrato: Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño.

Área Técnica: División de Política Presupuestaria y de Evaluación del Desempeño.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa;

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp K012;

Componentes: a los productos, bienes, servicios, entregables o apoyos destinados a la población o área de enfoque objetivo, realizados o entregados durante la ejecución del Pp para el logro de su propósito, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML);

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Contexto organizacional y social: a la relación al interior y al exterior de toda la estructura orgánica mediante la que se implementa el Pp K012, considerando a todos los funcionarios desde el nivel más agregado hasta el de menor desagregación, oficinas centrales, delegaciones estatales o municipales y oficinas locales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen estar afectando positiva o negativamente la implementación del Pp K012;

Dependencias: a las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los entregables o componentes producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros;

Diagnóstico del programa: al documento de carácter público donde se definen y justifican los principales elementos del diseño conceptual de un Pp; debería contener los elementos señalados en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación":

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf

Entidades: a las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Entregables: a los productos, documentos, bienes, servicios o apoyos que son producidos por el programa y entregados a los destinatarios para atender o atenuar el problema o necesidad identificado. En términos de MML, los entregables deben ser consistentes con los componentes;

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social. A lo largo del documento se usarán de manera indistinta los términos IMSS o Instituto;

Macroproceso: a un proceso de mayor alcance ejecutado en el marco de la operación del Pp K012 que sirve para la generación de entregables del mismo programa y que requiere de los productos generados por un conjunto de procesos;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): a la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

PAE: al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales, emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Población o área de enfoque atendida: a la población o área de enfoque que es destinataria, beneficiaria o receptora directa de los componentes o entregables del Pp en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Pp debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos;

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuyen a la realización de un proceso;

Trabajo de campo: a la estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (in situ) mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (focus groups) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo;

Unidad o Área de Evaluación (AE): al área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias o entidades para coordinar la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes, en términos de lo señalado en la fracción I del artículo 7 del Reglamento de la LFPRH. Para el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad a lo estipulado en el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, se refiere a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, a través de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño. Se usaran de manera indistinta ambos términos a lo largo del documento;

Unidad Responsable (UR): al área de las dependencias o entidades encargada de administrar y rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros de un Pp.

Presentación y antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el numeral 28 y anexo 1c del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), emitido por la SHCP y el CONEVAL, el IMSS deberá realizar una Evaluación de Procesos al Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".

Dicha evaluación tiene como propósito analizar mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, según lo establecido en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp K012, con más de 70 años de existencia el IMSS ha desarrollado una red de infraestructura física que le permite brindar diversos servicios; sin embargo, ésta se ha ido deteriorando con el paso del tiempo y la demanda ha aumentado. En este sentido, en el Diagnóstico, se ha identificado que las unidades de primer nivel presentan una antigüedad promedio de 32 años, las de

segundo nivel de 36 años y las de tercer nivel de 37 años. En este contexto, la infraestructura del Instituto requiere continuamente de procesos de mantenimiento y modernización.

Por ello, a través del Pp K012 el IMSS realiza diversas acciones para suministrar una solución efectiva a la creciente demanda en sus servicios, que contribuyen a ampliar y mejorar la infraestructura, pretendiendo con ello frenar el déficit de atención en servicios asistenciales y de seguridad social a su población derechohabiente.

El Pp K012 está clasificado programáticamente bajo la modalidad "K" Proyectos de Inversión. Participan principalmente en su operación la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica adscrita a la Dirección de Prestaciones Médicas y la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria adscrita a la Dirección de Administración.

De manera específica busca:

- Contar con infraestructura médica y de seguridad social que permita dar atención a los derechohabientes.
- Disponer de una infraestructura médica acorde a la población adscrita a las unidades médicas.
- Mejorar la disposición de los servicios de atención médica y seguridad social provistos por el IMSS.

Las modalidades de intervención del programa se clasifican de acuerdo al tipo de obra solicitada e implementada. Los tipos de obra son: 1) obra nueva, 2) ampliación y remodelación, en esta última (remodelación) se contemplan las subcategorías 2.1) adquisición, 2.2) sustitución y 2.3) restructuración.

I. Objetivos

II.1 Objetivo general

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social", mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

II.2 Objetivos específicos

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y, en su caso, macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp K012 en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y, en su caso, macroprocesos, operativos del Pp K012 son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos ("cuellos de botella") que hubiese en la operación del Pp K012;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp K012;

Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp K012 es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;

- Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp K012 a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.

II. Metodología

La Evaluación de Procesos del Pp K012 se realizará, principalmente, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales o grupos de enfoque (focus groups), entre otras técnicas que el equipo evaluador considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios vía electrónica o a distancia.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el trabajo de gabinete y de campo deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp K012, así como su contexto institucional y organizacional.

En el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se mandató una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) al Pp K012 la cual se realizó ese mismo año. Por lo tanto, el equipo evaluador deberá observar y revisar los hallazgos de los módulos o secciones de "Planeación y orientación a resultados", "Operación" y de "Percepción de la población o área de enfoque atendida", ya que se abordan temas en común. Debido a que la ECyR se realizó de manera previa a la presente evaluación de procesos, no es necesario que se guarde consistencia ya que sus hallazgos podrían ya no ser vigentes, pero sí se requiere la revisión de los resultados de los apartados señalados para complementar el análisis y los hallazgos de la evaluación de procesos y, en dado caso, señalar brevemente las causas de la discrepancia.

III.1 Análisis de gabinete

En primera instancia, para la elaboración del diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp K012, el equipo evaluador deberá realizar un análisis de gabinete, considerando como mínimo los siguientes documentos:

- La normativa aplicable al Pp K012: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios, contratos, entre otros;
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Pp K012 atiende;
- Diagnóstico del Pp K012 y estudios del marco contextual en el que opera;
- MIR del Pp K012 correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;
- Sistemas de información, automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso, macroprocesos, identificados del Pp K012;
- Evaluaciones externas o internas realizadas previamente al Pp K012;
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuente el Pp K012.

- Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Pp K012 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.

Asimismo, se sugiere revisar otros documentos asociados al diseño del Pp K012 y a su definición de población o área de enfoque potencial y objetivo, así como a su estrategia de integración de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012.

El análisis o trabajo de gabinete deberá generar como resultado inicial, un mapeo de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp K012 que constituirá esencialmente el Producto 1 de la evaluación; posteriormente, se procesará la información recabada en campo –como se describe a continuación– para la generación de los Productos 2 y 3 de la evaluación.

III.2 Alcance y enfoque de la evaluación

En el entendido de que deberán de evaluarse de forma obligatoria los procesos y subprocesos de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa por ser actividades transversales en el marco del Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), para el Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" deberán evaluarse como mínimo los siguientes procesos generales:

Procesos	Subprocesos
Determinación de necesidades de acción de obra.	Evaluación de necesidades de acción de obra: Análisis técnico médico de demanda satisfecha, no satisfecha, productividad real y esperada, así como de la población derechohabiente beneficiada. Proyecciones de crecimiento de la población adscrita. Priorización de necesidades: Mecanismo de Planeación. Integración de la Cédula de Evaluación de Proyecto de Inversión Física Médica (CEPI-Médica): Análisis de área física, equipamiento y personal.
Comunicación interna.	Notificación de las necesidades de acción de obra. Recepción, registro y trámite de las solicitudes. Notificación de la procedencia de acción de obra. Elaboración de propuesta para su presentación ante el Honorable Consejo Técnico (HCT). Difusión del Programa de Obras y su Equipamiento.
Selección de destinatarios.	Obra nueva. Ampliación y remodelación: Adquisición. Sustitución. Restructuración.
Fase de ejecución.	Autorización de la cartera de inversión y su presupuesto por el HCT. Integración de la Cédula de Evaluación de Proyecto de Inversión Física de Obra Pública (CEPI-OP). Programa de Obras y su Equipamiento. Calendario de Presupuesto. Oficio de Liberación de Inversión. Registro del Proyecto de Inversión ante la SHCP. Licitación. Formalización de Contrato.

Procesos	.Subprocesos
Entrega.	Terminación y entrega de obra. Cancelación de la garantía de cumplimiento.
Seguimiento.	Validación de avance de obras. Medición de satisfacción de beneficiarios.
Monitoreo.	No identificado.
Evaluación externa.	Evaluación externa. Definición y atención de ASM.

Adicional a ello, el equipo evaluador deberá señalar con claridad en el informe de la evaluación, cuáles de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados en la operación o gestión del Pp K012 que se analizan y cuáles no, de acuerdo con lo establecido por la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, quienes participan en la operación del Pp K012, y el área de evaluación, señalando los elementos de análisis que justifican esta selección y, en su caso, haciendo recomendaciones al respecto.

Un elemento que podrá ser considerado para establecer el alcance de la evaluación, es el grado de consolidación operativa del Pp K012, el cual podrá determinarse a priori tomando en cuenta algunos de los elementos que se describen a continuación:

- Si existen documentos que normen los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos;
- Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos estandarizados, es decir, si son utilizados por todas la instancias ejecutoras de manera homogénea;
- Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos documentados y son del conocimiento de todos los operadores;
- Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión;
- Si se cuenta en los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos;
- Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras;

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos.

El alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012 implica el análisis de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos sustantivos del Pp, así como la respectiva priorización de estos. Se deberá realizar la identificación y jerarquización de los procesos a partir del Esquema 1, adaptándolo a las condiciones particulares del Pp K012;7 en él se observa lo siguiente:

- El proceso de "Planeación" es el punto de partida para la implementación del Pp; posteriormente, continúan los procesos de "Comunicación Interna y Externa", "Selección de destinatarios", "Producción de entregables", "Entrega", "Seguimiento a destinatarios" y "Control".

7 Con excepción de los procesos (con sus subprocesos) de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa, para los cuales el equipo evaluador únicamente podrá, en caso de que lo considere pertinente, agregar subprocesos, pero no suprimir subprocesos.

- La información que se genera en los procesos de "Seguimiento a destinatarios" y "Control" es un insumo directo para retroalimentar los procesos del Pp desde el proceso de "Planeación".

- El proceso de "Monitoreo" utiliza información generada principalmente en los procesos de "Comunicación", "Selección de destinatarios", "Producción de entregables", "Entrega" y "Seguimiento a destinatarios"; a partir de ello se retroalimentan los procesos del Pp desde la "Planeación".

- El proceso de "Evaluación Externa" requiere de información transversal de todos los procesos, ya que se valora al Pp en su conjunto. En este sentido, los resultados de las evaluaciones son un insumo para retroalimentar al Pp desde el proceso de "Planeación".

Esquema 1. Modelo general de procesos

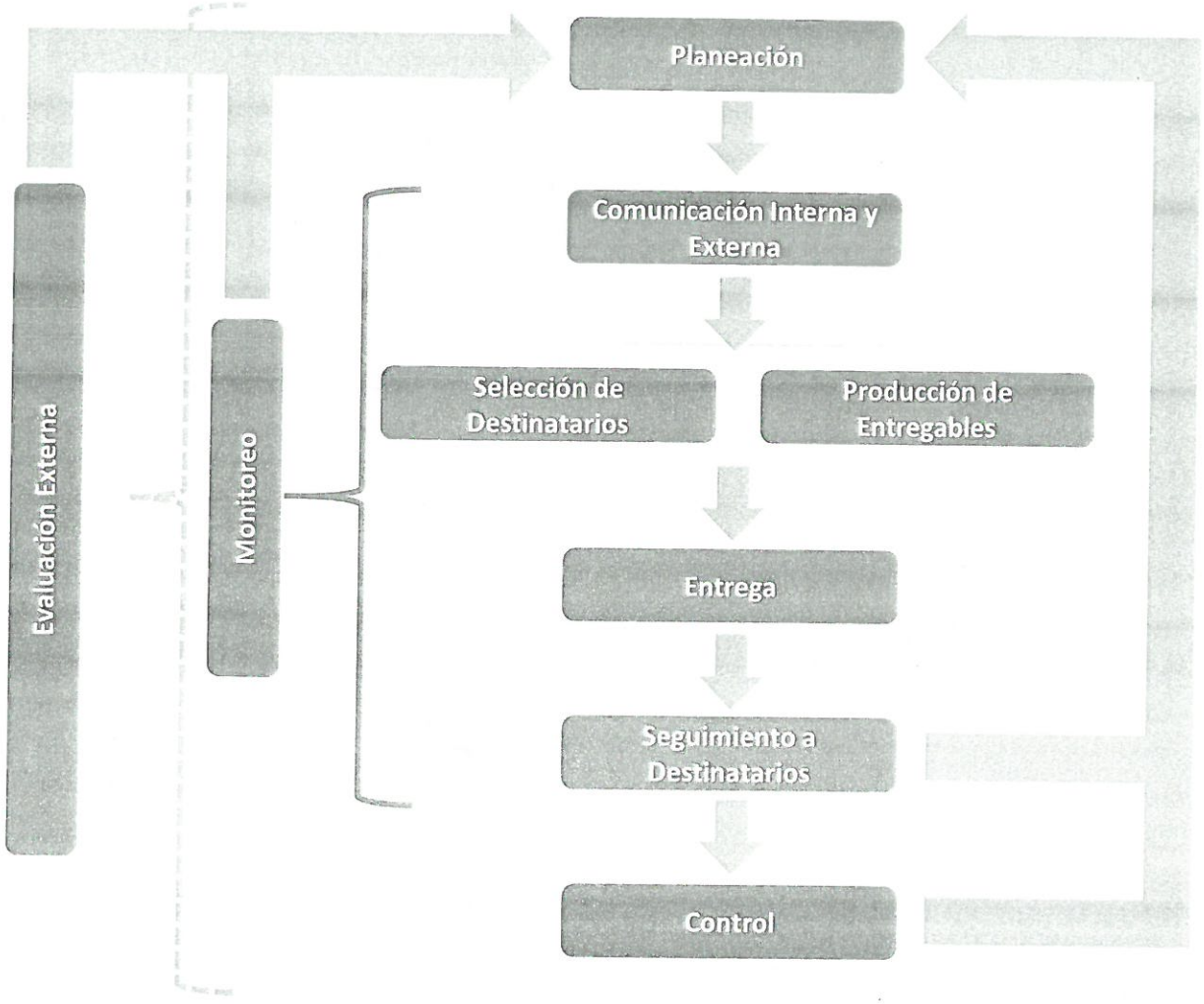

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Es importante señalar que en el Esquema 1 se muestra un modelo que no necesariamente es 100% aplicable para todos los procesos, sin embargo es importante tomar en cuenta como referencia para la identificación y definición de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp evaluado, además de que representa un auxiliar en la definición del alcance y del enfoque de la Evaluación de Procesos del Pp K012.

A continuación se describe cada uno de los procesos que componen al modelo anterior:

- Planeación: proceso en el que se determinan o definen el problema o necesidad; árbol de problemas y objetivos; población o área de enfoque potencial y objetivo; objetivos, indicadores y metas de la MIR, estrategia de cobertura, plan estratégico, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Pp para lograr sus objetivos. En el proceso de planeación se determinan las directrices en el diseño e implementación del Pp; los subprocesos que lo integran son los siguientes: planeación estratégica, programación y presupuesto, actualización de la MIR, actualización de normativa y, en su caso, definición de la

agenda o estrategia de evaluación de mediano y de largo plazos, por lo que con ello se acentúa el vínculo y la interacción de la planeación y la evaluación.

- Comunicación interna y externa: proceso en el que se informan diversas características y objetivos del Pp tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación (interna), como a su población o área de enfoque objetivo (externa);

- Selección de destinatarios: proceso en el que se determina quiénes (o qué instancias) serán los receptores directos de los componentes o entregables de un Pp en función de su población o área de enfoque objetivo;

- Producción de entregables: proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos; en principio, los entregables de los Pp deben corresponder a los componentes indicados en su MIR, pero si ésta no es sólida o tiene áreas de mejora, de acuerdo con la MML, podrían no coincidir.

- Entrega: proceso en el que se realiza la entrega del bien o servicio producido o generado por el Pp (componentes o entregables) a los destinatarios, beneficiarios o receptores directos;

- Seguimiento a destinatarios: actividades y mecanismos que permiten al Pp conocer cómo son utilizados o aprovechados los componentes o entregables (bienes o servicios) generados por el propio Pp por sus destinatarios, beneficiarios o receptores directos, para que, entre otras funciones, la UR del Pp identifique si se está cumpliendo con los objetivos. Por ejemplo, en este proceso se incluyen las actividades que un Pp implementa para conocer el grado de satisfacción de sus destinatarios o beneficiarios;

- Control: actividades y mecanismos implementados entre los operadores del Pp para verificar que los diferentes procedimientos, procesos y subprocesos se estén ejecutando conforme a lo planeado (control interno);

- Monitoreo: proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales a los de la MIR en caso de que se cuente con un sistema de monitoreo de gestión. Los subprocesos que lo integran son los siguientes: acopio de la información para el reporte de avances, validación de información y registro de avances en el PASH, primordialmente;

- Evaluación externa: proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, pero (idealmente) con la participación de la UR del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación externa del Pp, se definen las metodologías o los Términos de Referencia, se contratan las evaluaciones externas (de cualquier tipo), se recaba la información que será entregada a los equipos evaluadores, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones externas, se aprueban los informes finales de las evaluaciones externas, se notifica a las instancias correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones externas y se definen ASM y realiza su seguimiento.

En caso de que los procesos definidos en el modelo general de procesos anterior no coincidan con los del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social", el equipo evaluador deberá realizar una equivalencia de los procesos, subprocesos o macroprocesos identificados respecto a los definidos en el modelo, de acuerdo con el Anexo II "Ficha de identificación y equivalencia de procesos".

Cabe mencionar que los procesos definidos en el modelo no son limitativos, por lo que si el equipo evaluador identifica procesos, subprocesos o macroprocesos adicionales deberá incluirlos.

III.3 Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Pp K012 (parte sustantiva del Producto 1)

El equipo evaluador deberá presentar un diagnóstico general de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012, en el que se dé cuenta de la problemática o necesidad que atiende, o de la función de gobierno que desarrolla, así como del contexto y las condiciones en las que opera el Pp K012. En este diagnóstico se deben identificar los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp K012 a partir de la normativa vigente y de las entrevistas a funcionarios de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica realizadas; se deberá presentar una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp K012 de acuerdo con el Anexo I "Ficha técnica de identificación del Pp K012".

A partir de este diagnóstico, el equipo evaluador presentará para su validación, a la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática una propuesta de los alcances y logística de la Evaluación de Procesos del Pp K012. Asimismo, el diagnóstico debe estar acompañado de la justificación del enfoque metodológico general, seleccionado para su desarrollo.

Además, en el Producto 1 se deberán especificar las directrices generales y particulares que guiarán la realización de la evaluación de procesos acordadas con la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, así como con la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia; por lo que la correcta elaboración de este producto es fundamental para poder garantizar un resultado satisfactorio.

En el Producto 1, además de integrar la estrategia y plan de trabajo de campo, técnicas de investigación a utilizarse, diseño muestral e instrumentos de levantamiento de información, se incluirán los dos apartados siguientes:

III.3.1 Descripción del contexto en el que opera el Pp K012

El equipo evaluador deberá describir los siguientes elementos del Pp K012: todas las UR que participan en su operación o que ejercen sus recursos, los entregables que produce cada UR que participa en la operación del Pp K012 en el marco del mismo, el problema o necesidad de política pública identificado por el Pp K012, población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp K012, y su cuantificación, cantidad de destinatarios por cada uno de los entregables que el Pp K012 tuvo al cierre del último ejercicio fiscal del que se tenga registro, cantidad de destinatarios por cada uno de los entregables que el Pp K012 espera atender en el ejercicio fiscal evaluado, así como el contexto organizacional y social en que se desarrolla su operación. A partir de esta información se deberá completar el Anexo I "Ficha técnica de identificación del Pp K012".

III.3.2 Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012

El equipo evaluador deberá desarrollar, a partir del trabajo de gabinete y de entrevistas semiestructuradas realizadas8 con funcionarios de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de

8 Las preguntas realizadas en estas entrevistas semiestructuradas deberán estar enfocadas en obtener información para realizar el mapeo de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp K012. Cabe precisar que en ningún caso estas entrevistas semiestructuradas podrán ser consideradas como la totalidad del trabajo de campo de la Evaluación de Procesos, ya que estas solamente podrían representar una parte del mismo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Planeación de Infraestructura Médica, un diagnóstico inicial de procesos del Pp K012 en el que se identifiquen claramente los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran su operación o gestión, así como las instancias o actores que participan en ellos; se deberá presentar una descripción integral con un mapa de procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012, así como llenar el Anexo II "Ficha de identificación y equivalencia de procesos". Las entrevistas semiestructuradas se realizarán con la finalidad de profundizar y despejar dudas sobre el mapa de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp K012.

En esta sección, el equipo evaluador deberá señalar cuáles de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, identificados están documentados y cuáles no, así como –en su caso– la normativa que los rige; por ejemplo, un manual de procedimientos o de organización, lineamientos de operación, entre otros.

Cabe señalar que los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp K012 son estructuras analíticas que debe de construir el equipo evaluador, a partir de su experiencia en el desarrollo de evaluaciones de procesos e implementación de políticas públicas; por tanto, debe tenerse en cuenta que, a pesar de ser lo deseable, los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos no necesariamente pueden estar documentados.

III.4 Diseño metodológico del trabajo de campo

A partir del contexto en que opera el Pp K012 y el alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos, el equipo evaluador deberá desarrollar una propuesta de estrategia y plan de trabajo de campo a seguir para la realización de la evaluación, asimismo deberá incluir un cronograma detallado de actividades.

La estrategia de trabajo de campo diseñada por el equipo evaluador deberá ser entregada a la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, para que en conjunto con la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, y en caso necesario con la opinión de la UED, la valide antes de ser implementada. La misma deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Justificación de las técnicas de investigación a utilizar;
- Muestra y los criterios utilizados para su selección;
- Listado de los actores a entrevistar;
- Instrumentos de levantamiento de información que se aplicarán, y
- Cronograma con las actividades a desarrollar.

El equipo evaluador no podrá iniciar las actividades del trabajo de campo sin haber recibido previamente el visto bueno del Administrador del Contrato.

El diseño de la muestra y de los instrumentos para el levantamiento de información en campo deberá considerar a la totalidad de los actores que intervienen en la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp K012, así como a los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012, independientemente de su ubicación geográfica.

Algunos criterios que puede utilizar el equipo evaluador para definir una muestra que considere la variabilidad de la operación en los diferentes contextos en que opera el Pp K012 son los siguientes:

a) El desempeño operativo del Pp K012 entre entidades federativas, regionalización geográfica, tipo de acción de obra, u otros aspectos que suponen una acción diferenciada de los procesos;

b) Volumen de la operación del Pp K012;

Los criterios anteriores no son limitativos, por lo que el equipo evaluador podrá proponer criterios adicionales que considere pertinentes para la definición de la muestra para el trabajo de campo.

En el diseño muestral, el equipo evaluador deberá señalar a los funcionarios del Pp K012 o destinatarios a los que se les aplicarán los instrumentos de levantamiento de información con los que se realizará el trabajo de campo, así como la ubicación geográfica de los mismos. Es decir, se deberá señalar a los actores sustantivos que intervienen en la ejecución de los macroprocesos, procesos y subprocesos a nivel central y a los destinatarios de las acciones de obra en la ubicación delegacional que componga la muestra.

III.4.1 Instrumentos de levantamiento de información

El equipo evaluador deberá diseñar los instrumentos que utilizará para el levantamiento de información durante el trabajo de campo, como son (por ejemplo) los cuestionarios por tipo de funcionario a entrevistar para el caso de entrevistas semiestructuradas, los guiones a utilizar en la realización de grupos focales, los cuestionarios de aplicación electrónica, las guías respectivas, entre otros. Para lo anterior, deberá considerar los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)9

- ¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del Pp K012?
- ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp K012 que se realizan?
- ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del Pp K012?
- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp K012?
- ¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los componentes o entregables del Pp K012?
- ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp K012?
- ¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?

Comunicación interna y externa del Pp K012

- ¿Qué actores intervienen en la comunicación del Pp K012?
- ¿Existe una estrategia de comunicación del Pp K012 documentada? En caso afirmativo, describirla.
- ¿La estrategia de comunicación del Pp K012 (documentada o no) es adecuada?
- ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9 Como el Pp K012 cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) realizada en 2014, para la formulación de los instrumentos de recolección de información en campo se deberán observar y revisar los hallazgos del módulo o sección de "Planeación y orientación a resultados", así como del apartado "Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable", contenido en el módulo o sección de "Operación" de la ECyR.

Solicitud de los componentes o entregables del Pp K012 3

- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población o área de enfoque potencial puede solicitar los componentes o entregables que otorga el Pp K012?
- ¿Los requisitos para solicitar los componentes o entregables del Pp K012 se presentan de manera clara y completa?
- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?
- ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?
- ¿Son adecuados estos mecanismos?. En caso de que el Pp K012 que apoye la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los mismos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?
- ¿El proceso de solicitud de los componentes o entregables que otorga el Pp K012 se encuentra automatizado total o parcialmente?

Para esta pregunta, considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU:

- Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
- Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;
- Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones y
- Estado de digitalización 4: trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.

Para mayor información, referirse a "Figure A.4. The four stages of online service development", en los siguientes documentos:

- Lineamientos relativos a la digitalización estandarizada de trámites y servicios con apego en la Estrategia Digital Nacional

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67232/ti_1_pgcm_bases_lineam_tys.pdf

- United Nations E-Government Survey 2014 (página 195)

https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2014-Survey/E-Gov_Complete_Survey-2014.pdf.

Selección de destinatarios 3

- ¿Existe una metodología o método para la selección y priorización de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
- ¿La selección de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012 es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público?
- ¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los componentes o entregables del Pp K012? ¿Qué información integra esta base de datos?
- ¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos? ¿Estos mecanismos son pertinentes?

Producción de componentes o entregables3

- ¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de componentes o entregables que permitan al Pp K012 atender a su población o área de enfoque objetivo?
- ¿El Pp K012 tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de componentes o entregables, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población o área de enfoque objetivo? ¿Es adecuado este mecanismo?
- ¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los componentes o entregables del Pp K012? ¿Estos mecanismos son pertinentes?
- ¿Las actividades de generación de componentes o entregables que otorga el Pp K012 están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas?

Entrega3

- ¿Los componentes o entregables del Pp K012 son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?
- ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los componentes o entregables para asegurar su adecuada recepción en el punto de destino? ¿Son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?
- ¿La logística de distribución se actualiza? ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el Pp K012?

Control 3

- ¿El Pp K012 cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población o área de enfoque que deba ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?
- ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Este documento es adecuado? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp K012?

Seguimiento a destinatarios

- ¿El Pp K012 tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los destinatarios o beneficiarios que permitan identificar si los componentes o entregables generados son utilizados de acuerdo con lo establecido, es decir su utilización es de acuerdo con la necesidad que buscaban solventar? ¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp K012?
- En caso de que los componentes o entregables involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el Pp K012 cuenta con un mecanismo de seguimiento o supervisión que permita identificar si se realizaron acorde a la normativa aplicable? ¿El seguimiento o supervisión considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?
- ¿El Pp K012 tiene mecanismos para identificar si se cumple con su Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?
- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del destinatario o beneficiario de los componentes o entregables del Pp K012 respecto de los componentes que ofrece el Pp K012? ¿Son adecuados estos mecanismos? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?
- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012 son utilizadas para la mejora continua del Pp K012?

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

III. Contenido mínimo del informe final de la evaluación

A partir del contenido del Producto 1 deberán elaborarse los siguientes apartados en el informe final de la Evaluación de Procesos del Pp K012:

- Contexto en que opera el Pp K012;
- Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos;
- Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos; y
- Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación.10

Asimismo, el equipo evaluador deberá desarrollar los siguientes apartados y temas:

- Descripción y valoración de los procesos y subprocesos del Pp K012;
- Medición de atributos de los procesos y subprocesos del Pp K012;
- Hallazgos y resultados de los procesos y subprocesos del Pp K012;
- Recomendaciones y conclusiones sobre la operación del Pp K012;

Para el desarrollo de los apartados antes referidos deberá atender las indicaciones que se desarrollan en las siguientes secciones.

IV.1 Descripción y valoración de los procesos y subprocesos del Pp K012

Después de realizar el trabajo de campo y sistematizar la información levantada, el equipo evaluador deberá realizar la descripción y valoración de cada uno de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados en el Anexo II "Ficha de identificación y equivalencia de procesos", contrastando en todos los casos la evidencia documental y su ejecución en la práctica.

Por lo anterior, en esta sección se deberá realizar una descripción minuciosa del desarrollo y el análisis de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso de acuerdo con el alcance establecido, utilizando la información obtenida mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo; asimismo, se deberá realizar una valoración integral sobre la gestión de cada uno de los procesos a partir de la gestión en sus subprocesos y, en su caso, macroprocesos a partir de la gestión de los procesos.

La valoración de cada proceso, subproceso, y en su caso macroproceso del Pp K012 deberá efectuarse considerando como base el Esquema 1 y en caso de que no exista un mapa de procesos y subprocesos el equipo evaluador deberá elaborarlo de forma participativa con el AE, además de las Coordinaciones de Infraestructura Inmobiliaria y de Planeación de Infraestructura Médica, el cual deberá contener la siguiente estructura:

1. Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso;

2. Límites de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso, así como su articulación con otros;

3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso:

10 Considerando el diseño muestral y los instrumentos de levantamiento de información validados y utilizados.

a) Tiempo: ¿el tiempo en que se ejecuta el proceso o subproceso es el adecuado, acorde a lo planificado y congruente con la normativa que aplica?

b) Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación necesaria para la ejecución del proceso o subproceso?

c) Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la ejecución del proceso o subproceso?

d) Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para la ejecución del proceso o subproceso?

e) Insumos tecnológicos

4. Productos: ¿los productos de cada proceso, subproceso, y en su caso macroproceso, sirven de insumo para ejecutar el proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso subsecuente?

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subproceso y, en su caso, macroproceso del Pp K012? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor desarrollo de los procesos, subproceso y, en su caso, macroproceso?

6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la ejecución del proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso?

7. Evaluación de la pertinencia de la forma en que se ejecuta cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla, considerando la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

8. Identificación de las características relacionadas con la importancia estratégica de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

9. Opinión de los actores (destinatarios, beneficiarios, usuarios, clientes u operadores del Pp K012) sobre la eficacia, eficiencia y calidad de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

10. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los destinatarios, beneficiarios, usuarios, o destinatarios de los componentes o entregables que otorga el Pp K012.

Por otra parte, en caso de que el Pp K012 genere diversos componentes o entregables y que estos impliquen la realización de actividades diferentes, será necesario describir los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos correspondientes a cada tipo de componente o entregable otorgado.

En la descripción de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos el equipo evaluador, deberá realizar los diagramas de alto nivel y los diagramas detallados (diagramas de flujo) que describan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012. Para ello, se deberá usar como referencia la sección "VII Mapeo de procesos" de la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" (páginas 18 a 25), elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Estos diagramas se deberán elaborar de acuerdo con lo especificado en el Anexo III "Diagramas de flujo de la operación del Pp K012". Como todos los productos intermedios y finales de la presente evaluación, dichos diagramas serán revisados para su retroalimentación por el área de evaluación, además de la Coordinaciones de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

Adicionalmente, se deberá realizar un mapeo de procesos de acuerdo con lo indicado en el Anexo II.

IV.2 Medición de atributos de los procesos y subprocesos del Pp K012

En esta sección se deberá realizar la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos, definidos en el mapa de procesos del Pp K012. A continuación se definen los atributos en el marco de la evaluación de procesos:

- Eficacia: un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas;
- Oportunidad: un proceso es oportuno en la medida en que otorga sus productos (componentes o entregables) o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos;
- Suficiencia: un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos;
- Pertinencia: un proceso es pertinente si sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir si contribuyen al mejoramiento de la gestión del Pp K012.11

Para la medición de los atributos de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, del Pp K012 deberá realizarse una revisión documental (normativa aplicable, MIR, evaluaciones externas, sistemas de información y registros administrativos, entre otros) misma que deberá complementarse con el trabajo de campo, con el objetivo de identificar, diseñar y calcular indicadores relacionados con dichos atributos, especificando su método de cálculo y las fuentes de información empleadas.

La información obtenida de estos indicadores deberá vaciarse en fichas propuestas por el equipo evaluador, presentadas como en el Anexo IV "Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp K012" (formato libre). Estas fichas deberán considerar la medición de los atributos de eficacia, suficiencia, oportunidad y pertinencia correspondientes a cada proceso y subproceso y en su caso macroproceso.

IV.3 Hallazgos y resultados

En esta sección se deberá realizar una valoración integral de la operación del Pp K012 de acuerdo con los alcances definidos. Todos los hallazgos y resultados deberán sustentarse en la información obtenida en los apartados de "Descripción y valoración de los procesos y subprocesos" y "Medición de atributos de los procesos y subprocesos". En esta valoración integral se deberá señalar en qué medida la gestión operativa conduce al logro de los objetivos del Pp K012.

11 Las actividades son adecuadas si están en función del logro del objetivo de cada proceso. Por ejemplo, si se verifica que el formato de los mensajes a difundir cumpla con las características necesarias para llegar a la población o área de enfoque objetivo, como sería una mensaje de audio en la lengua indígena de la localidad donde se encuentran los posibles destinatarios o beneficiarios, o bien, como sería un mensaje dirigido a personal operativo del Pp K012 cuyo nivel de estudios promedio pudiera complicar la comprensión de lenguaje técnico utilizado.

Asimismo, se deben señalar las áreas de mejora, las buenas prácticas y las fortalezas detectadas en la operación del Pp K012 y a partir de ello el equipo evaluador emitirá recomendaciones de mejora sobre aspectos específicos de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso del Pp K012. Adicionalmente, se deberán identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos ("cuellos de botella"), de coordinación entre unidades administrativas y otros que hubiese en los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, del Pp K012, entendiéndose como aquellas prácticas, procedimientos, actividades o trámites que obstaculizan la operación del Pp K012.

En este sentido, se deberán identificar las situaciones en las que la normativa genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Pp K012, para lo cual se deberá presentar (por cada situación identificada) una propuesta de modificación a la normativa aplicable al Pp K012, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada. Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo V "Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp K012".

Para la identificación y descripción de los "cuellos de botella", buenas prácticas y fortalezas del Pp K012, se considerará la información derivada del análisis de la operación del Pp K012, así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en ella. Este análisis deberá contener las causas y las consecuencias de los "cuellos de botella" detectados, sus características y naturaleza (si son normativas o estrictamente operativas); de igual manera, se deberá desarrollar un análisis de las buenas prácticas identificadas.

En adición a lo anterior, en esta sección se deberá incluir un análisis FODA, así como una síntesis en el Anexo VI "Análisis FODA de la operación del Pp K012".

IV.4 Conclusiones, valoración global de la operación del Pp K012 y recomendaciones

El apartado de conclusiones deberá contener una síntesis de los resultados encontrados en la Evaluación de Procesos del Pp K012, resaltando los hallazgos más relevantes que se hayan detectado y que pudiesen transformarse en ASM.

El equipo evaluador deberá calcular una valoración global cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, del Pp K012 a partir del siguiente esquema de puntuación:12

Eficacia:

- Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 5 puntos.
- Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 4 puntos.
- Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.
- Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.
- Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.
- Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.

Oportunidad:

Todos los procesos (o macroprocesos) son oportunos = 5 puntos.
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 4 puntos.
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 3 puntos.
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 2 puntos.
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 1 punto.
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 0 puntos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

12 La valoración cuantitativa deberá estar sustentada y, por tanto, ser consistente con lo valorado por el equipo evaluador en el apartado de "Medición de atributos de los procesos y subprocesos".

Suficiencia:

- Todos los procesos (o macroprocesos) son suficientes = 5 puntos.
- Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 4 puntos.
- Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 3 puntos.
- Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 2 puntos.
- Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 1 punto.
- Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 0 puntos.

Pertinencia:

- Todos los procesos (o macroprocesos) son pertinentes = 5 puntos.
- Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 4 puntos.
- Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 3 puntos.
- Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 2 puntos.
- Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 1 punto.
- Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 0 puntos.

A partir de los puntajes asignados en los cuatro atributos anteriores, esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener (5 x 4 = 20 puntos) y los puntos obtenidos en la Evaluación de Procesos Pp K012 ('y' puntos), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles {[('y'/20) x 100] = valoración cuantitativa global de la operación del Pp K012}

El equipo evaluador deberá utilizar el Anexo VII "Valoración global cuantitativa" para documentar, argumentar y sustentar cada una de las valoraciones cuantitativas sobre la operación y la ejecución de los procesos (o macroprocesos) del Pp K012.

Adicionalmente, en este apartado se deberán integrar las recomendaciones y conclusiones que se consideren más relevantes de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012, las cuales deben formularse con base en los hallazgos del trabajo de campo y de gabinete. El objetivo final de las recomendaciones es proveer información valiosa a los operadores del Pp K012 para realizar adecuaciones en la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, de modo que se potencie la consecución de resultados del Pp K012.

Las recomendaciones que se formulen como resultado de la Evaluación de Procesos del Pp K012 deberán tener las siguientes características:

- Derivarse de los hallazgos de la evaluación;
- Ser concretas y factibles;
- Incluir un proyecto de implementación, que considere los siguientes elementos:
  - Breve análisis de la viabilidad o factibilidad de la implementación;
  - Principales responsables de la implementación;
  - Análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Pp K012 como en el logro de sus objetivos;
  - La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.
- Estar categorizadas en dos líneas de acción estratégicas:
  - Consolidación;
  - Reingeniería de procesos o subprocesos.

Al respecto, el equipo evaluador debe entender por consolidación, aquellas recomendaciones que están dirigidas a perfeccionar determinados aspectos de la operación, como serían algunas acciones, procedimientos o estrategias del Pp K012, así como iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas automatizados, infraestructura, entre otros.

Por reingeniería de procesos o subprocesos, se entenderán aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda o sustancial de uno o varios de los procesos y subprocesos del Pp K012. Para ello se deberá llenar el Anexo VIII "Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp K012", y que a su vez deben derivar en acciones de consolidación para la implementación de los procesos transformados.

Adicionalmente, y de conformidad con el alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012, se deberá presentar una propuesta para crear o fortalecer el sistema de monitoreo de gestión del Pp K012, con indicadores a nivel de procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos.

Asimismo, a partir de todo el análisis y valoraciones realizadas, se deberá emitir un pronunciamiento acerca de la percepción de eficiencia que el equipo evaluador haya tenido sobre la ejecución de los macroprocesos, procesos y subprocesos del Pp K012.

Los indicadores que se propongan por el equipo evaluador, deberán cumplir con las siguientes características: Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (CREMA). Asimismo, el equipo evaluador deberá presentar el ejercicio de un primer cálculo de estos indicadores, con insumos reales, en un anexo de formato libre. Anexo IX "Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp K012".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VI. Bitácora de trabajo de campo y bases de datos

El equipo evaluador deberá entregar una bitácora de trabajo de campo que destaque de forma sintética, entre otros puntos, las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó y que podrían afectar los resultados de la Evaluación de Procesos del Pp K012. La instancia evaluadora deberá reportar el origen o fuente de su recolección de información, el medio por el que se obtuvo y las fechas de consulta en caso de información en línea o que es obtenida de sistemas de operación y actualización constante, manteniendo la confidencialidad de la información que así considere.

Asimismo, deberá entregar las bases de datos generadas a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de información y de la recopilación de información en el trabajo de campo. Las bases de datos deberán entregarse en formatos compatibles con Excel, debiendo mantener la confidencialidad de los entrevistados, pero sin alterar la información proporcionada por estos. En las bases de datos debe estar sistematizada toda la información recabada a partir de la aplicación de los instrumentos de levantamiento de información y deberá sustentar el análisis, las valoraciones, los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.

- ✓ **Perfil del coordinador y del equipo evaluador**

Tabla A. Perfil de equipo evaluador

Cargo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador del equipo evaluador	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Ingeniería y Construcción o Ciencias Matemáticas y Estadística.	Experiencia en evaluaciones de servicios, programas y políticas a nivel federal.	Coordinación de al menos tres evaluaciones de procesos de programas públicos a nivel federal. Coordinación de al menos una evaluación de programas de infraestructura pública. Coordinación de al menos una evaluación de

Cargo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
			programas de sistemas de salud a nivel federal.
Principales colaboradores	El equipo de trabajo deberá ser multidisciplinario y contar con profesionales con estudios de posgrado (maestría o doctorado) en Ciencias Sociales, Ingeniería y Construcción o Ciencias Matemáticas y Estadística.	Experiencia en evaluación de servicios y programas públicos a nivel federal y/o estatal. Experiencia en evaluación de programas de infraestructura pública y/o sistemas de salud a nivel federal. Experiencia en estudios cualitativos.	Al menos dos colaboradores deben contar con experiencia en evaluación de procesos a nivel federal. Al menos dos colaboradores deben contar con experiencia en evaluación de programas de infraestructura pública a nivel federal. Al menos dos colaboradores deben contar con experiencia en diseño de instrumentos cualitativos de recolección y aplicación y en trabajo de campo; así como en sistemas de salud, diseño y operación de hospitales y reingeniería de procesos.
Asistentes	Los asistentes del equipo de trabajo deberán contar por lo menos con licenciatura.	Experiencia en evaluación de programas públicos federales.	Haber participado al menos un año en equipos de investigación.

Se debe incluir la siguiente documentación:

- Currículo del Coordinador, los principales colaboradores y los asistentes. Éstos deberán estar firmados por los interesados y el representante legal o la persona autorizada de la instancia evaluadora licitante, o en su defecto, al presentarse el coordinador como persona física, entregar carta de todos los documentos a entregarse.

- Copia de los documentos que avalen el grado académico: título o cédula profesional o constancia de titulación del grado máximo de estudios obtenido por cada una de las personas del equipo evaluador.

- En el currículo señalar el medio de verificación electrónica (vínculo web) o documental, referente a la experiencia del Coordinador, los colaboradores y los asistentes.
- La confirmación escrita de que tiene conocimiento de las características y operación del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" o similares.

Durante la realización de la evaluación es importante respetar el organigrama que se presente en la propuesta técnica.

Productos y plazos de entrega

El calendario de entregas se define en la Tabla B. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora debe atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesita para presentar sus resultados.

Tabla B. Calendario de productos a entregar

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
Producto 1: Diagnóstico y alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" (1er Informe preliminar) Contexto en que opera el Pp K012, técnicas de investigación a utilizarse, estrategia y plan de trabajo de campo, así como propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral propuesto.	17 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
Producto 2: Informe preliminar de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" con, al menos, los siguientes apartados: Resumen ejecutivo. Introducción. Contexto en que opera el Pp K012. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos. Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos. Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación, descripción y análisis de los procesos y subprocesos. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos. Hallazgos y resultados. Conclusiones y recomendaciones.	18 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 1.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
Producto 3: Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" con, al menos, los siguientes apartados: Resumen Ejecutivo. Índice. Introducción. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos. Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos. Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos. Hallazgos y resultados. Conclusiones y recomendaciones. Anexos: Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp K012. Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp K012. Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp K012. Anexo IV. Fichas de Indicadores de atributos del Pp K012 (formato libre). Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos	25 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 2.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. La versión que contenga la atención a los comentarios del área requirente se entregará en archivo electrónico e impreso en 2 tantos. El tipo de letra del documento de Word debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

normativos o institucionales del Pp K012. Anexo VI. Análisis FODA la operación del Pp K012. Anexo VII. Valoración global cuantitativa. Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos. Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp K012 (formato libre). Anexo X. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis. (formato libre). Anexo XI. Bitácora de trabajo de campo (formato libre). Anexo XII. Bases de datos (formato libre). Anexo XIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador (formato libre). Anexo XIV. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación. Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al entregable (Producto 1: Diagnóstico y alcance). Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al entregable (Producto 2: Informe preliminar). Minuta, lista de asistencia y material de presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office) de la sesión de presentación del Informe Final (Producto 3).		

Con base en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP), los productos deberán ser entregados en el domicilio del Administrador del Contrato mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador externo de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación".

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que el Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato emitan comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de diez días hábiles.

La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción el Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato.

Se debe considerar la realización de mínimo tres reuniones. La primera posterior a la entrega del 1er producto con los operadores del Programa y con el personal del Área Técnica y el Administrador del Contrato, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. Una intermedia, posterior a la entrega del segundo producto con los operadores del Programa y con el personal del Área Técnica y Administrador del Contrato, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe realizar una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación de procesos. El Administrador del Contrato, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación. La instancia evaluadora deberá realizar una presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office) en cada una de las reuniones que se realicen.

La instancia evaluadora y el Administrador del Contrato podrán solicitar o proponer respectivamente, las reuniones a realizar para la aclaración de lo identificado en los tres productos, mismas que serán convocadas y coordinadas por el Área Técnica.

Las minutas y listas de asistencia de cada una de las reuniones realizadas son responsabilidad de la instancia evaluadora.

VII. Vigencia o duración del servicio

La Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social", será a partir de la firma del contrato, convenio o instrumento legal aplicable y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP; no obstante, se pudiera actualizar bajo el supuesto que alude el artículo 52 de la LAASSP y su Reglamento.

VIII. Responsabilidades y compromisos

Además de la calidad de la Evaluación de Procesos del Pp K012 y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la Evaluación de Procesos del Pp K012 y operaciones conexas.

Respecto de los productos entregados:

- La instancia evaluadora se compromete a responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato y las siguientes áreas: Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, que no hubiese considerado pertinente incorporar en los informes respectivos, incluyendo sus causas.

Respecto de la diseminación de resultados:

- Los miembros del equipo evaluador deberán estar disponibles para reuniones o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a las instalaciones del Administrador del Contrato, en caso de ser convocados, aun después de concluido el contrato;

- El coordinador de la evaluación deberá estar disponible para atender los comentarios, que en su caso, se realicen al informe final de la evaluación, aun después de concluido el contrato;

- La contratación, operación y supervisión de la Evaluación de Procesos se desarrollará bajo la coordinación el Área Técnica y el Administrador del Contrato.

Los compromisos del Área Técnica y el Administrador del Contrato son:

- Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo la evaluación, así como las bases de datos que hubiere;

- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el equipo evaluador en el Informe Final de la Evaluación de Procesos;

- Verificar que el Informe Final de la Evaluación de Procesos cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia.

La SHCP en el marco de sus respectivas competencias y de acuerdo con la normativa vigente en materia de evaluación, podrá participar y emitir comentarios y recomendaciones en las distintas etapas de la Evaluación de Procesos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IX. Condiciones de pago

No se otorgan anticipos.
El pago de este servicio se realizará en moneda nacional distribuido en tres exhibiciones, contra la entrega de los productos entregables finales, cuyas observaciones han sido atendidas, y a entera satisfacción del Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contratocon base en las fases señaladas en la Tabla B. "Calendario de productos a entregar":

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	% DE PAGO DEL ENTREGABLE
Producto 1: Diagnóstico y Alcance	17 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	30.0%
Producto 2: Informe preliminar	18 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 1.	30.0%
Producto 3: Informe final	25 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 2.	40.0%

Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP)
Clave 33100002

X. Mecanismos de administración, verificación y aceptación de la evaluación

Se supervisará la entrega de cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en la Tabla B. "Calendario de productos a entregar". Para la verificación de los entregables, la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y el Administrador del Contrato, los contrastarán primordialmente con lo solicitado en los presentes Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Pp K012. Adicionalmente, las tres Coordinaciones señaladas revisarán cada entregable a profundidad para verificar que los señalamientos, afirmaciones y conclusiones del proveedor, se encuentren sustentados por la documentación entregada por el Instituto; por lo tanto emitirán comentarios para ser atendidos por parte de la instancia evaluadora.

La instancia evaluadora deberá asistir a las reuniones convocadas por el Área Técnica para hacer la revisión de comentarios realizados a los entregables especificados en la Tabla B. "Calendario de productos a entregar".

Cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

El Informe Final de la Evaluación de Procesos del Pp K012 deberá contener una ficha con los siguientes datos (Anexo XIV):

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]
Nombre o denominación del programa evaluado	[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]
Ramo	[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp K012 (clave y denominación]
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp K012 evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp K012]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]
Instancia de Coordinación de la evaluación	[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la instancia globalizadora a la que corresponde la coordinación de la evaluación: SHCP; así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)]
Año de conclusión y entrega de la evaluación	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]
Nombre de la instancia evaluadora	[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Indicar el área administrativa ajena a la operación del Pp K012 designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]
Costo total de la evaluación con IVA incluido	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]

Anexos

Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp K012

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp K012	
	Unidad(es) Responsable(s)	
	Modalidad y Clave Presupuestal	
	Nombre del Pp	
	Año de Inicio de operaciones	
	Responsable titular del Pp K012	
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico de contacto	
Objetivos	Objetivo general del programa	
	Principal Normativa	
	Meta Nacional del PND al que está alineado	
	Objetivo del PND al que está alineado	
	Estrategia del PND al que está alineado	
	Programa derivado del PND (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	

Tema	Variable	Datos
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR	
	Propósito del Pp K012	
Problema público o necesidad que atiende,		
Población o área de enfoque potencial	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población o área de enfoque objetivo	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población o área de enfoque atendida	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	
	Presupuesto modificado (MDP)	
	Presupuesto ejercido (MDP)	
Cobertura geográfica (si aplica)	Estados de la República en los que opera el Pp K012	
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp K012	

Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp K012

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp K012 identificados por el equipo evaluador					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado del Pp K012]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado del Pp K012]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado del Pp K012]
Planeación	1.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	2.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	3.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]
	1.1.2	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	2.1.2	…	3.1.2	…
Comunicación	1.2.1	…	2.2.1	…	…	…
	1.2.2	…	2.2.2	…	…	…

Selección de destinatarios	1.3.1	…	2.3.1	…	…	…
	1.3.2	…	2.3.2	…	…	…
Producción de componentes	1.4.1	…	2.4.1	…	…	…
	1.4.2	…	2.4.2	…	…	…
Entrega de componentes	1.5.1	…	2.5.1	…	…	…
	1.5.2	…	2.5.2	…	…	…
	1.5.3	…	2.5.3	…	…	…
Seguimiento	1.6.1	…	…	…	…	…
	1.6.2	…	…	…	…	…
	1.6.3	…	…	…	…	…
Control	1.7.1	…	…	…	…	…
	1.7.2	…	…	…	…	…
Monitoreo	1.8.1	…	…	…	…	…
	1.8.2	…	…	…	…	…
Evaluación Externa	1.9.1	…	…	…	…	…
	1.9.2	…	…	…	…	…
Procesos o Macroprocesos del Pp K012 identificados por el evaluador que no es posible insertar en el Modelo general de procesos						

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp K012 se sugieren los siguientes pasos:

1. Identificar los procesos o macroprocesos del Pp K012.
2. Comparar los procesos identificados del Pp K012 con los del Modelo general de procesos (MGP), e identificar la correspondencia entre ambos de acuerdo con el formato del anexo.
3. Llenar el formato de acuerdo con esta correspondencia y con lo indicado en el mismo formato entre corchetes.

Es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Es común que los procesos o macroprocesos de cada Pp, correspondan a los componentes que genera, aunque esto no se cumple necesariamente en todos los casos (por deficiencias en la MIR, por ejemplo).
- No hay una cantidad definida de procesos o macroprocesos y subprocesos que debe tener un Pp; la cantidad la identificará el evaluador y adecuará el formato en función de esta cantidad.
- En principio, todos los procesos genéricos del MGP son aplicables a todos los Pp; si algún Pp no ejecuta procesos relacionados con alguno de estos procesos genéricos, o sí los ejecuta, pero no los documenta, no significa necesariamente que esto deba ser así.
- Se deberán indicar los procesos o macroprocesos del Pp K012 que no sea posible insertar en el MGP, y se explicará y argumentará claramente por qué no es posible hacerlo.
- Es posible identificar que un Pp opere dentro de un macroproceso, en cuyo caso se deben identificar las distintas etapas del MGP para cada uno de los procesos que integran el macroproceso y su interacción al interior de la gestión del Pp K012.
- En principio, la planeación del Pp K012 debe ser transversal, aunque es posible que un Pp realice la planeación de manera desagregada (ya sea por proceso, por macroproceso o por UR del Pp,

particularmente cuando el Pp es operado por varias UR. La identificación de este proceso desagregado en el Pp K012 podría representar un hallazgo.

- La Selección de destinatarios puede llevarse a cabo en uno o en la totalidad de los procesos o macroprocesos que ejecute el Pp K012, pudiendo también diferenciarse en subprocesos de acuerdo con los componentes que entregue.

- En caso de que el equipo evaluador lo considere conveniente, y si identifica macroprocesos del Pp K012, podrá generar un formato por cada macroproceso identificado, limitando las columnas a la cantidad de procesos por cada macroproceso, y las filas a cada subproceso.

- Es posible identificar que los procesos genéricos de Producción y Entrega de componentes pueden generarse en uno de los procesos o macroprocesos particulares del Pp K012 y entregarse en otro. En el mismo sentido, la generación de componentes se puede llevar a cabo en un mismo subproceso o en dos distintos.

- De esta manera, lo relevante de la identificación y vinculación de los procesos de un Pp con el MGP es la imagen completa de la gestión del Pp K012, a partir de la cual pueden analizarse los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como realizar propuestas de mejora concretas y efectivas que ayuden al Pp K012 a cumplir sus metas.

Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp K012

Para la elaboración de los diagramas de flujo, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la SFP en la dirección electrónica http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf:

Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

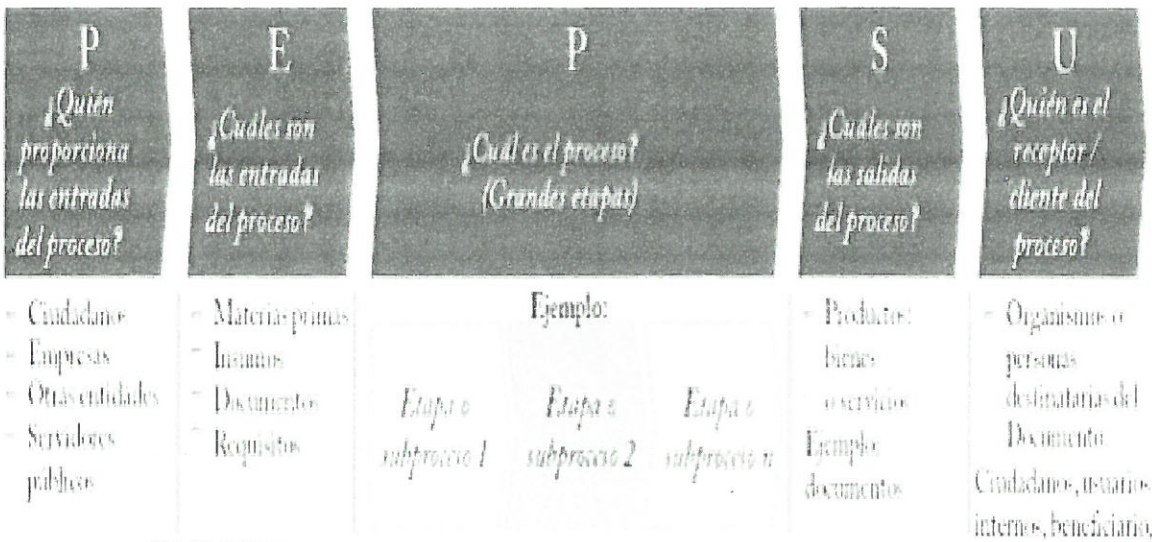

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ejemplo ilustrativo

Para el Diagrama de Flujo:

Figura	*Significado*	*Utilización*
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "o"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ejemplos ilustrativos:

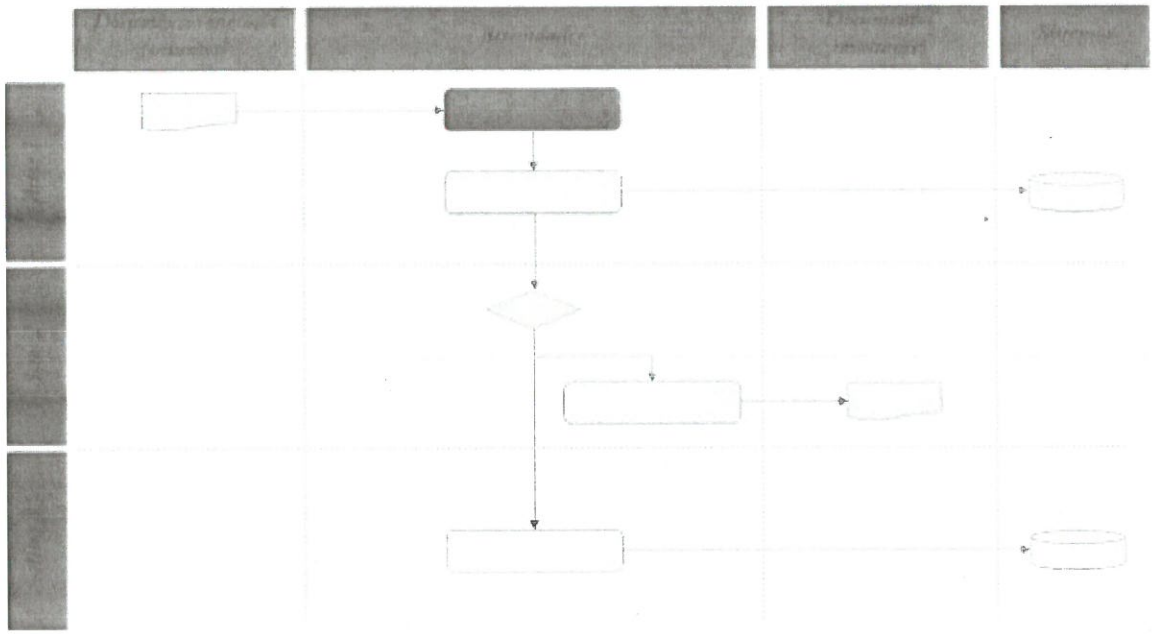

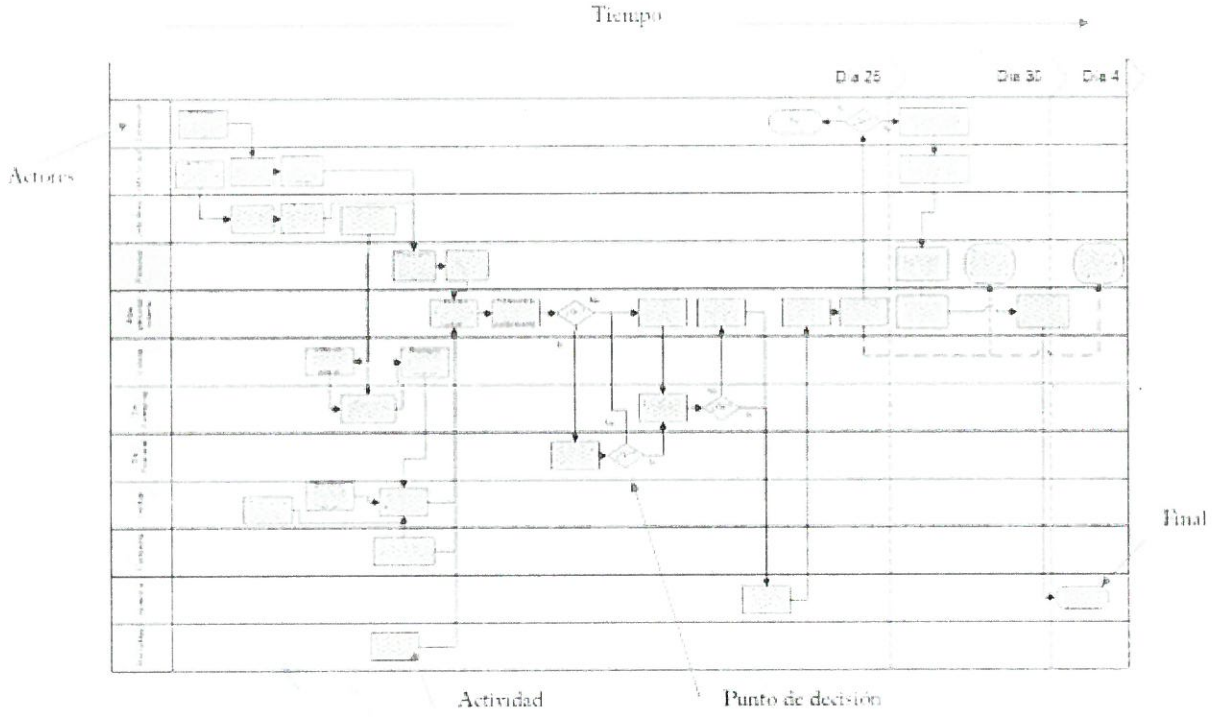

Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp K012

Tipo de norma-tiva	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación

Anexo VI. Análisis FODA de la operación del Pp K012

Proceso:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad y amenaza	Referencia específica de la operación del Pp K012	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp K012]13
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

13 Todas las recomendaciones y propuestas derivadas de los hallazgos del equipo evaluador deberán ser concretas y factibles para su atención por el Pp K012; estas propuestas deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades operativas (procesos, subprocesos, y en su caso macroprocesos) del Pp K012 y se deberá respetar la consistencia con la MML.

Anexo VII. Valoración global cuantitativa

Proceso	Eficacia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos eficaces	(Total de procesos eficaces / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Oportunidad (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos oportunos	(Total de procesos oportunos / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Suficiencia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos suficientes	(Total de procesos suficientes / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Pertinencia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos pertinentes	(Total de procesos pertinentes / Total de procesos del Pp K012) x 100	

[Los argumentos y justificaciones del evaluador deberán considerar el análisis y valoraciones de los subprocesos de cada proceso, de modo que haya consistencia entre estos elementos. Asimismo, el evaluador deberá expresar los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial].

Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp K012

En este Anexo el equipo evaluador debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementa-ción	Principales responsables de la implementa-ción	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verifica-ción	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementa-ción	Principales responsable de la implemen-tación	Situa-ción actual	Metas y efectos potenciales esperados	Elabora-ción de flujograma del nuevo proceso	Medio de verifi-cación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

*[El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del Pp K012, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del Pp K012].

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

- De esta manera, lo relevante de la identificación y vinculación de los procesos de un Pp con el MGP es la imagen completa de la gestión del Pp K012, a partir de la cual pueden analizarse los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como realizar propuestas de mejora concretas y efectivas que ayuden al Pp K012 a cumplir sus metas.

Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp K012

Para la elaboración de los diagramas de flujo, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la SFP en la dirección electrónica http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf:

Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

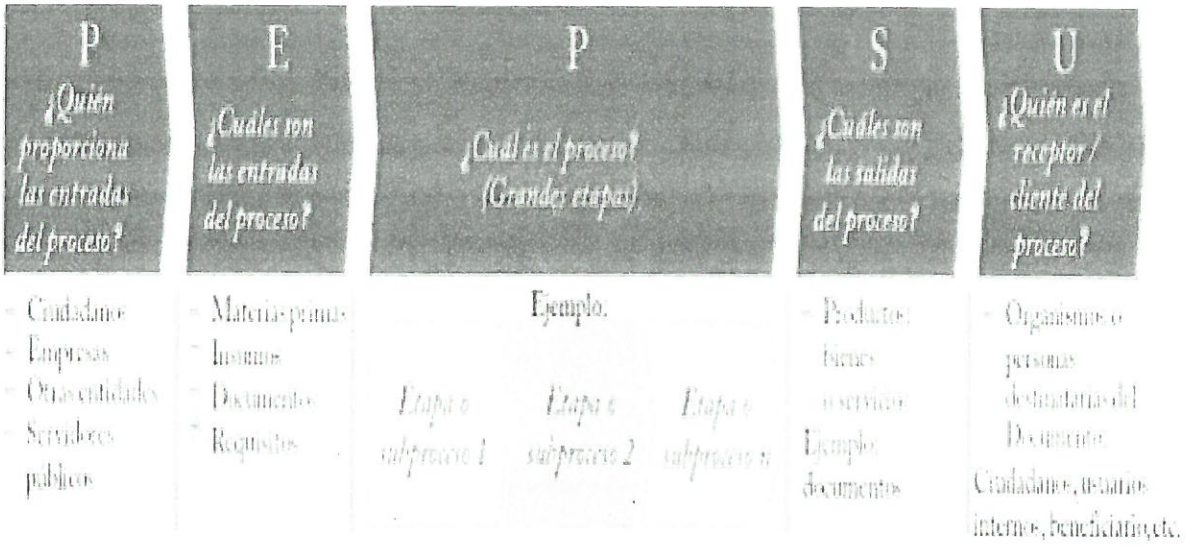

Ejemplo ilustrativo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

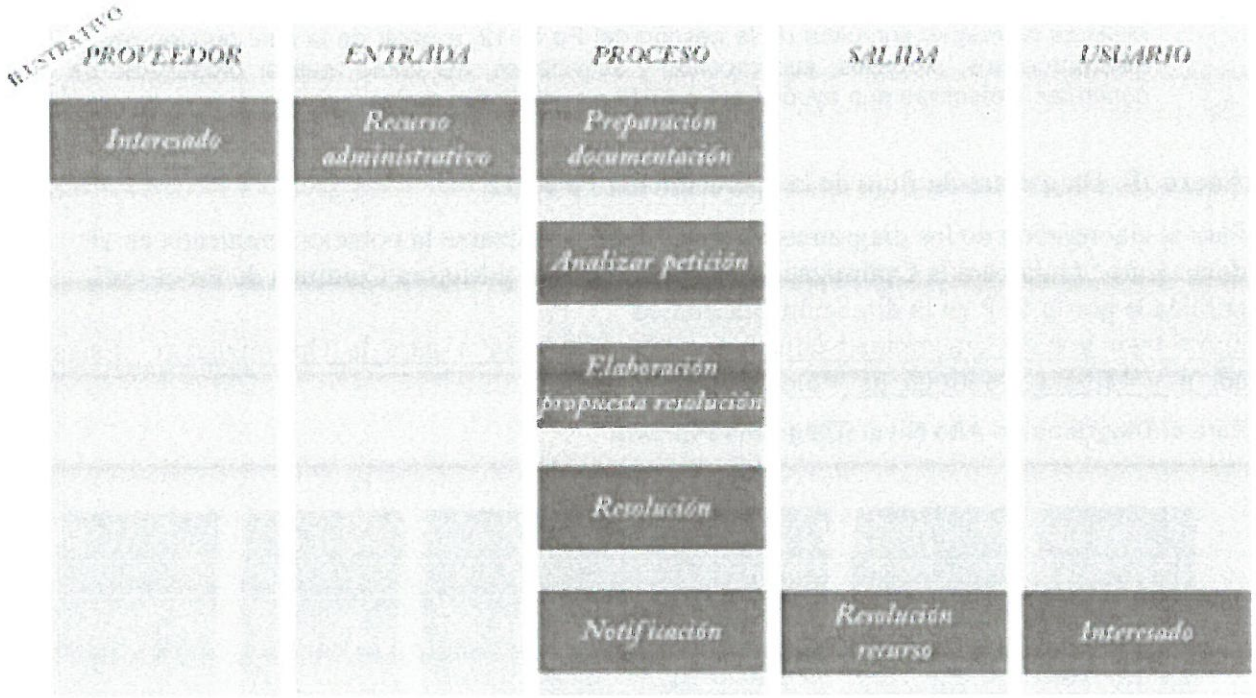
RESTRINGIDO
PROVEEDOR
ENTRADA
PROCESO
SALIDA
USUARIO
Interesado
Recurso administrativo
Preparación documentación
Analizar petición
Elaboración propuesta resolución
Resolución
Notificación
Resolución recurso
Interesado

Para el Diagrama de Flujo:

Figura	*Significado*	*Utilización*
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "o"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ejemplos ilustrativos:

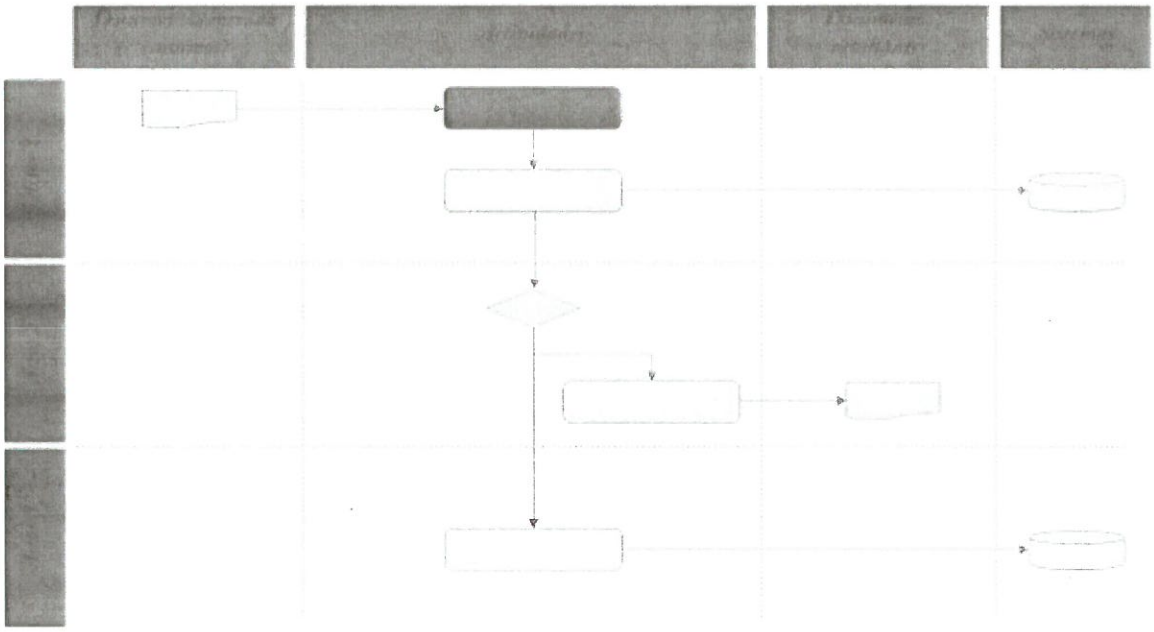

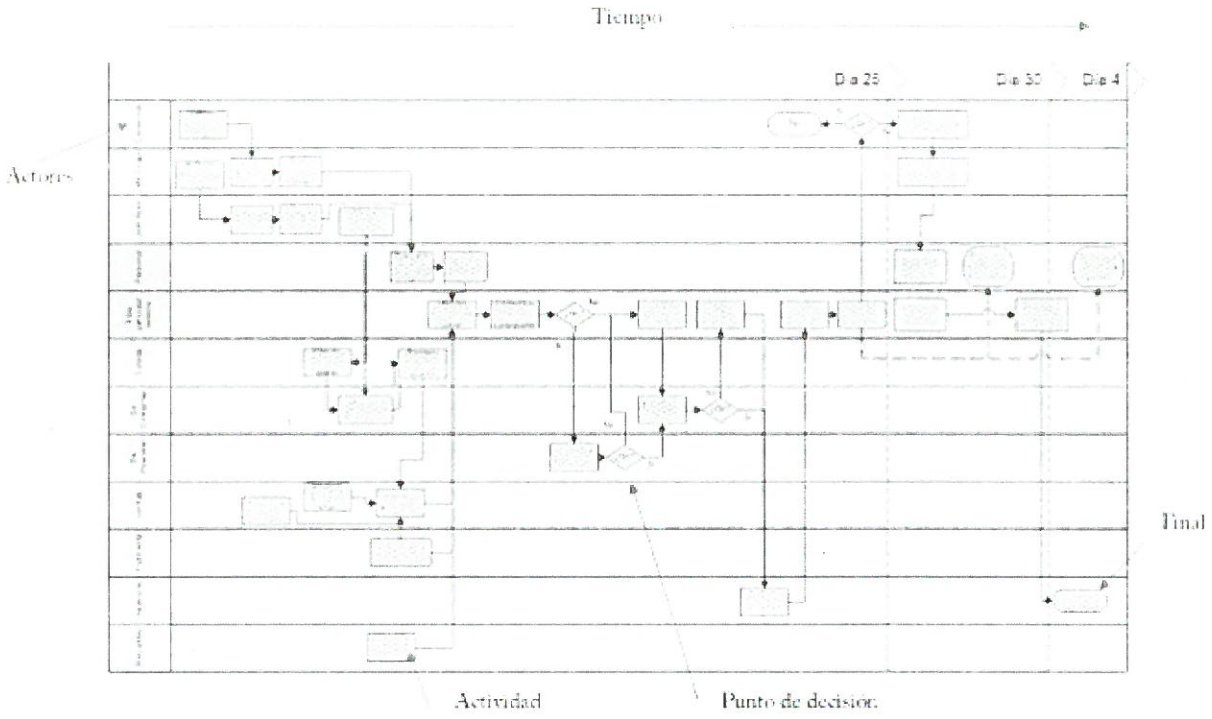

Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp K012

Tipo de norma-tiva	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación

Anexo VI. Análisis FODA de la operación del Pp K012

Proceso:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad y amenaza	Referencia específica de la operación del Pp K012	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp K012]13
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

13 Todas las recomendaciones y propuestas derivadas de los hallazgos del equipo evaluador deberán ser concretas y factibles para su atención por el Pp K012; estas propuestas deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades operativas (procesos, subprocesos, y en su caso macroprocesos) del Pp K012 y se deberá respetar la consistencia con la MML.

Anexo VII. Valoración global cuantitativa

Proceso	Eficacia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos eficaces	(Total de procesos eficaces / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Oportunidad (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos oportunos	(Total de procesos oportunos / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Suficiencia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos suficientes	(Total de procesos suficientes / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Pertinencia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos pertinentes	(Total de procesos pertinentes / Total de procesos del Pp K012) x 100	

[Los argumentos y justificaciones del evaluador deberán considerar el análisis y valoraciones de los subprocesos de cada proceso, de modo que haya consistencia entre estos elementos. Asimismo, el evaluador deberá expresar los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial].

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Of. N° 09 9001 6B3000/6B30/0182

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020.

Lic. Rubén González Herrera.
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Dirección de Administración.
P r e s e n t e.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Me refiero al procedimiento de contratación del servicio de asesoría para la Evaluación Externa de Procesos del Programa presupuestario *K012 "Proyecto de infraestructura social de asistencia y seguridad social"*, que debe realizar el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción III y V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y a los numerales 3 y 39 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sobre el particular hago de su conocimiento que el Lic. Edgar Peña Chávez, Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño, dependiente de esta Coordinación a mi cargo, fungirá como Administrador del Contrato para el mencionado servicio.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

Acepto la designación como Administrador del Contrato

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
04 FEB 2020
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Con copia para:
Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Titular de la Dirección de Finanzas (*)
C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Operación Financiera (*)
Lic. Edgar Peña Chávez.- Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño (*)
Lic. Norma Larios Barrera.- Titular de la División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño (*)

(*) Se envía copia por SICGC.

EPC / NLB / JLSL / VQE

OF. DPPED. – 022

Calle Toledo No. 21 piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel. (55) 5238 2700, Ext. 12160 y 12161

SIN TEXTO

PARTIDA 3

Para llevar a cabo la contratación del servicio de consultoría consistente en una Evaluación de Procesos al Programa presupuestario (Pp) K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".

Vigencia de la contratación
El proveedor podrá iniciar el servicio a partir de la firma del contrato y terminará a más tardar el 30 de noviembre de 2020.

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Plazo, calendario y programa de entregas:
El listado de productos y calendario de entrega por parte del proveedor se realizará de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico, Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"** en su apartado "Productos y plazos de entrega", en las instalaciones del Administrador del Contrato, ubicadas en la calle de Tokio No. 80, tercer piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

La entrega de los productos para revisión deberá ser en archivo electrónico en disco compacto (CD) debidamente identificado y rotulado, a través de un oficio en hoja membretada y firmada por el proveedor en el que se incluya la siguiente leyenda: **"Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación".**

La versión del producto entregado no será considerada como definitiva hasta que Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato emitan visto bueno de conformidad con el mismo. Para la revisión de los productos entregables el Administrador del Contrato entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos, por lo que el proveedor se obliga a contestar las consideraciones en un plazo no mayor de 10 días hábiles. La versión corregida se entregará impresa en dos tantos y en archivo electrónico.

El Administrador del Contrato, elaborará un acta administrativa a más tardar cinco días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida, de cada uno de los entregables, en la que señale si los productos fueron recibidos en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS.

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
1	1. Descripción del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".** 2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo. **(1er Informe preliminar)**	*17 días hábiles posteriores a la firma del contrato.*	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
2	1. Descripción y análisis de los procesos del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".** 2. Hallazgos y Resultados. **(2º Informe preliminar)**	*18 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del*	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
		Producto 1.	interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
3	**Informe final** de la evaluación de procesos del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"**, que contenga los siguientes apartados: 1. Resumen Ejecutivo. 2. Índice. 3. Introducción. 4. Descripción del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".** 5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo. 6. Descripción y análisis de los procesos del **Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".** 7. Hallazgos y resultados. 8. Recomendaciones y conclusiones. 9. Anexos: I. Ficha técnica de identificación del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".** II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos. III. Flujogramas del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".** IV. Grado de Consolidación Operativa. V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos. VI. Propuesta de modificación a la normatividad. VII. Análisis FODA del Programa. VIII. Recomendaciones del programa. IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión. X. Trabajo de campo realizado XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"** XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	*25 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 2.*	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. La versión que contenga la atención a los comentarios del área requirente se entregará en archivo electrónico e impreso en 2 tantos. El tipo de letra del documento de Word debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA

Este informe deberá acompañarse de:

- Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al 1er Informe preliminar
- Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al 2º Informe preliminar
- Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al Informe final; así como material de presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office) de los principales resultados del Informe final.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mecanismo de evaluación de proposiciones:
El método de evaluación para valorar las propuestas de los licitantes será a través del mecanismo de puntos y porcentajes, en términos de los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 52 de su Reglamento, así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010". Se anexa a los presentes Términos y Condiciones el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes.

Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar:
Para el presente procedimiento no aplican.

Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio.
El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación de cada servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor parcial del entregable incumplido, en el supuesto siguiente:

Cuando el proveedor, no presente el servicio que se la haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en los presentes Términos y Condiciones, se considerará este plazo como entrega no oportuna.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	VALOR PARCIAL DEL ENTREGABLE
1	1er Informe preliminar	17 días hábiles posteriores a la firma del contrato	30.0%
2	2º Informe preliminar	18 días hábiles posteriores a la entrega de la versión	30.0%

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	VALOR PARCIAL DEL ENTREGABLE
		corregida del Producto 1	
3	Informe final	25 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 2	40.0%

La pena convencional por atraso se calculará por el Área Técnica por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El prestador del servicio autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir al propio prestador del servicio.
Garantía de cumplimiento de contrato.

El prestador del servicio adjudicado, se obliga a constituir en la forma y términos previstos por los artículos 48 y 49 de la LAASSP, 103 de su Reglamento y numeral 4.30 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar.

El prestador del servicio adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Conforme al Artículo 81, fracción II, del Reglamento de la LAASSP la obligación que se garantiza es indivisible.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales. Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor, deberá requerir por escrito la cancelación de dicha garantía, de conformidad al numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Forma de pago:
Condiciones de pago.
No se otorgan anticipos.

El pago se realizará en tres exhibiciones con base en las fases señaladas y el producto entregable final en el apartado "Plazo, calendario y programa de entregas", conforme a lo siguiente:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL	% DE PAGO DEL ENTREGABLE
1	1er Informe.	30.0%
2	2º Informe.	30.0%

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL	% DE PAGO DEL ENTREGABLE
3	Informe final.	40.0%

El proveedor deberá presentar las tres facturas para trámite de pago a más tardar el 1 de diciembre de 2020, en caso excepcional solicitará al Administrador del Contrato la autorización para exhibir su factura antes del cierre del ejercicio 2020.

Los pagos se gestionarán por parte del proveedor con la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, primer piso, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

El Área Requirente responsable de dar seguimiento a la evaluación, elaborará un acta administrativa en la que se señalará la plena satisfacción de los servicios recibidos a más tardar cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los productos con base en la emisión del visto bueno por parte del Área Técnica y del Administrador del Contrato, para que el proveedor presente su factura a la División de Trámite de Erogaciones.

El pago de este servicio se realizará en moneda nacional y conforme al cuadro anterior, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura por parte del prestador del servicio, así como los documentos que se describen a continuación:

- Contrato celebrado con el Instituto.
- Representación impresas del comprobante fiscal autorizado por el SAT
- Acta de entrega recepción.
- Copia de la fianza.
- Nota de crédito, en su caso.
- Tarjeta Acuerdo de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 01 de julio de 2011.

El pago de la factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos, que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte S.A., y Scotiabank Inverlat S.A., HSBC y Santander, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria.

El proveedor deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago.

El proveedor deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria, la representación impresa por sí misma no será sustento para el pago sino se hace la carga del XML, del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango No. 291, 5to. Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX.
www.imss.gob.mx

En caso de que el proveedor presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber dentro del término estipulado para ello y conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Asimismo, el Instituto aceptará del prestador del servicio, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios
Se supervisará la entrega de cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en el Anexo Técnico, Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"** en su apartado "Productos y plazos de entrega".

Para la verificación de los entregables, el Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato contrastará primordialmente con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Pp **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social".** Adicionalmente, el Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato revisarán cada entregable a profundidad para verificar que los señalamientos, afirmaciones y conclusiones del proveedor, se encuentren sustentados por la documentación entregada por el Instituto. El área requirente emitirá comentarios para ser atendidos por parte del proveedor.

El proveedor deberá asistir a las reuniones convocadas por el área requirente para hacer la revisión de comentarios realizados a los entregables especificados en el Anexo Técnico ya señalado.

Cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número S0M0706**

ANEXO 2

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **36** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-050GYR019-E103-2020

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 3

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Ciudad de México, 15 de junio de 2020

Por el presente manifiesto que he examinado el Anexo Técnico del Procedimiento de contratación de la **Partida 3.** Servicio de Asesoría denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"** y que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la evaluación referida, así como las establecidas por la LAASSP.

Partida	Servicio	Precio unitario	IVA	Total
Tres	Servicio de Asesoría denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario **K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"**	**$2,400,000.00**	**$384,000.00**	**$2,784,000.00**

Cantidad con letra IVA incluido: Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.

Vigencia de la propuesta: 31 de diciembre de 2020

Protesto lo necesario,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mtro. César Gabriel Canavati Nasta
Administrador Único y Representante Legal de
Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

SIN TEXTO

idea CONSULTORES

PROPUESTA TÉCNICA

Evaluación de Procesos del Pp K12
"Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social"

Coordinador General

[redacted]

Consultores especializados

[redacted]

Asistentes

[redacted]

ANEXOS

DIVISÍON DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONAS DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGALPOR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México, a 15 de junio de 2020

Monte Líbano 1110 Lomas de Chapultepec 11000 CDMX (55) 52 02 02 82
correo@ideaconsultores.com www.ideaconsultores.com

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

I. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

I.1 Justificación

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Del total de los tipos de evaluaciones, ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

I.2 Antecedentes del Programa

Idea Consultores aprovecha la presentación comprehensiva que se hace sobre el Programa presupuestario K012 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" (en adelante el Pp K012 o el Programa), dentro de los mismos Términos de Referencia (TdR) para esta evaluación:

> ...[El] Pp K012, con más de 70 años de existencia el IMSS ha desarrollado una red de infraestructura física que le permite brindar diversos servicios; sin embargo, ésta se ha ido deteriorando con el paso del tiempo y la demanda ha aumentado. En este sentido, en el Diagnóstico, se ha identificado que las unidades de primer nivel presentan una antigüedad promedio de 32 años, las de segundo nivel de 36 años y las de tercer nivel de 37 años. En este contexto, la infraestructura del Instituto requiere continuamente de procesos de mantenimiento y modernización.
>
> Por ello, a través del Pp K012 el IMSS realiza diversas acciones para suministrar una solución efectiva a la creciente demanda en sus servicios, que contribuyen a ampliar y mejorar la infraestructura, pretendiendo con ello frenar el déficit de atención en servicios asistenciales y de seguridad social a su población derechohabiente.
>
> El Pp K012 está clasificado programáticamente bajo la modalidad "K" Proyectos de Inversión. Participan principalmente en su operación la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica adscrita a la Dirección de Prestaciones Médicas y la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria adscrita a la Dirección de Administración.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

De manera específica busca:

- Contar con infraestructura médica y de seguridad social que permita dar atención a los derechohabientes.
- Disponer de una infraestructura médica acorde a la población adscrita a las unidades médicas.
- Mejorar la disposición de los servicios de atención médica y seguridad social provistos por el IMSS.

Las modalidades de intervención del programa se clasifican de acuerdo al tipo de obra solicitada e implementada. Los tipos de obra son: 1) obra nueva, 2) ampliación y remodelación, en esta última (remodelación) se contemplan las subcategorías 2.1) adquisición, 2.2) sustitución y 2.3) restructuración.

I.3 Opinión sobre los Términos de Referencia

La siguiente es una opinión que Idea Consultores hace explícita sobre la Convocatoria y los TdR para esta evaluación de procesos. Aunque aquí se concentran los puntos principales, podrán verse opiniones y propuestas complementarias a lo largo de todo este documento.

a) La evaluación de procesos es una técnica o disciplina debidamente establecida en México gracias a la metodología estandarizada y propuesta por CONEVAL, y que sigue los principios y prácticas universales que se siguen en la materia. En ese sentido, es positivo que estos Términos de Referencia retomen estos métodos ya estandarizados.

b) El Programa tiene particularidades que deben ser reconocidas en esta evaluación y que el cuerpo metódico solicitado en los TdR no necesariamente contempla. Esto se aprecia en diversos cambios que la solicitante ha realizado sobre el modelo general del CONEVAL para desarrollar este tipo de evaluaciones.

c) La propuesta de muestra que Idea Consultores publica en este documento como ilustración, bien puede ser tomada como una propuesta firme sobre el alcance que ofrecemos para esta evaluación, pero recomendamos que se elabore la muestra final a partir de la matriz analítica que se derive del análisis documental y de las entrevistas de profundidad con los responsables del Programa.

d) En referencia a los criterios de evaluación sobre la propuesta técnica, Idea Consultores considera que no es apropiado valorar literalmente el *"...que demuestre el menor sesgo estadístico posible para el levantamiento de información en campo en los sitios para análisis de caso..."*, pues las técnicas cualitativas prescritas para este tipo de evaluaciones no son coincidentes con el muestreo que evite el sesgo estadístico, estrictamente hablando. Dicho esto, la matriz analítica que se propone construir es nel equivalente para las técnicas cualitativas, por lo que el IMSS puede confiar en que Idea

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Consultores hará una muestra que en la medida de lo posible y según el método propuesto, sea representativa de la realidad de la operación del Programa.

e) Aunque los Términos de Referencia incluyen la posibilidad de realizar un análisis cuantitativo, debe manifestarse abiertamente que los métodos estándares y universalmente adoptados para la *evaluación de procesos* prescriben el uso de técnicas de análisis cualitativo. Idea Consultores sin embargo está dispuesto a explorar alternativas en caso de que el IMSS decidiera solicitar el análisis cuantitativo.

f) Se hace notar también que, a diferencia de otros programas públicos, el análisis documental deberá incluir algunos documentos técnicos típicos para los proyectos de inversión pública en servicios de salud y que van más allá de los manuales de procesos, procedimientos y funciones, para sumar otros aspectos como los análisis costo-beneficio, los estudios de factibilidad y los instrumentos de gestión de proyectos, pues en estos documentos radican diversos elementos para la operación y ejecución del Programa.

g) Por último, se subraya la incertidumbre sobre los tiempos de ejecución de este proyecto, pues según los TdR, el proceso de entrega-observaciones-correcciones de los productos lleva hipotéticamente de cero a veinte días hábiles (cero días en el caso que el *"Área Requirente o el Área Técnica a través del Administrador del Contrato"* no tuviera ninguna observación; diez días en caso de que emita sus observaciones el mismo día de la entrega). Idea Consultores propone formalmente que se acuerde con el IMSS un mínimo de diez días hábiles (y un máximo de 20, como estipulan los Términos de Referencia) para este proceso, independientemente de si el *"Área Requirente o el Área Técnica a través del Administrador del Contrato"* tuviera observaciones o no a los entregables, lo que dará suficiente certidumbre para la organización y ejecución de los trabajos, especialmente los de campo. Se hace notar que el cronograma aquí presentado cumple estricta y literalmente con lo estipulado en los TdR, pero que por experiencias similares, Idea Consultores comprende que típicamente el periodo de observaciones y correcciones lleva de 10 a 20 días hábiles y que ese tiempo puede ser aprovechado para avanzar en las actividades programadas.

I.4 Sobre esta propuesta

Idea Consultores ha hecho una revisión sistemática de los TdR , y se ha asegurado de que se introduzca en la propuesta técnica explícitamente la totalidad de apartados de estos. Sin embargo, con el espíritu de

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

asegurar al IMSS la mejor calidad en esta evaluación, por congruencia de formato de nuestro documento y para facilitar su lectura, los requerimientos de los TdR no siempre han sido copiados sistemática y literalmente en nuestra propuesta, sino incorporados adecuadamente a lo largo del documento en los apartados correspondientes; en algunas instancias han sido redactados para ganar claridad. Cuando se ha tenido que facilitar la claridad o asegurar la exactitud de los contenidos de esta propuesta, se han copiado literalmente fragmentos de los TdR.

En este espacio y en esta propuesta, Idea Consultores manifiesta que comprende, acepta, incorpora y se compromete a cumplir todos y cada uno de los requerimientos de los Términos de Referencia o bases para esta evaluación.

II. Objetivos y alcances de la evaluación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Objetivo general

El objetivo general de la evaluación de procesos es contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social", mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente..

Objetivos específicos

a) Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y, en su caso, macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp K012 en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;

b) Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y, en su caso, macroprocesos, operativos del Pp K012 son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;

c) Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos ("cuellos de botella") que hubiese en la operación del Pp K012;

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

d) Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp K012;

e) Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp K012 es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;

f) Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp K012 a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.

Alcances

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el complimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

En esta propuesta se describen con precisión los alcances del trabajo en términos de su metodología, comprendida por análisis documental, el diseño de muestra, la elaboración de instrumentos y la planeación de trabajo de campo, la ejecución del trabajo de campo, el análisis de resultados y la evaluación de los procesos y la elaboración de recomendaciones y conclusiones, así como los demás instrumentos, reportes y documentos que se describen aquí y en los TdR. En cuanto al alcance específico del trabajo de campo, se hacen propuestas concretas pero con la recomendación que se sujeten a los resultados de la aplicación de la metodología, particularmente la matriz analítica con la que debe diseñarse una muestra.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

III. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Idea Consultores se compromete a cumplir estrictamente con todos y cada uno de los requerimientos de las bases, los TdR, el anexo técnico y todos los anexos correspondientes a la licitación para la Evaluación de procesos del Programa, y se organiza tanto alrededor de las etapas marcadas por los entregables, como por la lógica de la disciplina de evaluación de procesos. La metodología aquí propuesta ratifica este compromiso irrestricto de cumplimiento.

La Evaluación de Procesos del Pp K012 a cargo de Idea Consultores se realizará principalmente a partir de un conjunto de técnicas de investigación cualitativa, tales como el análisis documental, la observación en sitio, los estudios de caso y multicaso, las entrevistas semiestructuradas, los grupos de enfoque, y las encuestas en línea, entre otras que se consideren pertinentes para realizar los trabajos de gabinete y de campo.

Conforme a lo requerido, la metodología, el trabajo de gabinete y el trabajo de campo desarrollado por Idea Consultores generarán evidencia empírica suficiente y adecuada para evaluar la forma en que se ejecutan los macroprocesos, procesos y subprocesos que integran la operación del Pp K012, así como su contexto institucional y organizacional.

III.1 Análisis documental o de gabinete

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores hará todas las actividades necesarias para acopiar, organizar, sistematizar, valorar y analizar toda la información relacionada con el contexto en el que el Programa se ejecuta, considerando como mínimo los siguientes documentos relacionados:

- la normativa aplicable—leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios, contratos, entre otros;
- diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa atiende;
- diagnóstico del Programa y estudios del marco contextual en el que opera;

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- MIR del Programa correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;
- sistemas de información, automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso, macroprocesos, identificados del Programa;
- evaluaciones externas o internas realizadas previamente al Programa;
- documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuente el Programa;
- informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Programa por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) del IMSS o por cualquier instancia fiscalizadora; y
- otros documentos asociados al diseño del Programa y a su definición de población o área de enfoque potencial y objetivo, así como a su estrategia de integración de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables.

Con el análisis documental o de gabinete que aquí se propone, se descubrirá y analizará la información que permita mapear el proceso general y los procesos particulares del Programa y de sus elementos, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen. Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación de procesos en una etapa posterior.

III.2 Alcance y enfoque de la evaluación

Idea Consultores evaluará los procesos y subprocesos de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa por ser actividades transversales en el marco del Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). Conforme a lo requerido, en el caso del Programa K012, se evaluarán como mínimo los siguientes procesos generales:

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Procesos	Subprocesos
Determinación de necesidades de acción de obra.	Evaluación de necesidades de acción de obra: Análisis técnico médico de demanda satisfecha, no satisfecha, productividad real y esperada, así como de la población derechohabiente beneficiada. Proyecciones de crecimiento de la población adscrita. Priorización de necesidades: Mecanismo de Planeación. Integración de la Cédula de Evaluación de Proyecto de Inversión Física Médica (CEPI-Médica): Análisis de área física, equipamiento y personal.
Comunicación interna.	Notificación de las necesidades de acción de obra. Recepción, registro y trámite de las solicitudes. Notificación de la procedencia de acción de obra. Elaboración de propuesta para su presentación ante el Honorable Consejo Técnico (HCT). Difusión del Programa de Obras y su Equipamiento.
Selección de destinatarios.	Obra nueva. Ampliación y remodelación: Adquisición. Sustitución. Restructuración.
Fase de ejecución.	Autorización de la cartera de inversión y su presupuesto por el HCT. Integración de la Cédula de Evaluación de Proyecto de Inversión Física de Obra Pública (CEPI-OP). Programa de Obras y su Equipamiento. Calendario de Presupuesto. Oficio de Liberación de Inversión. Registro del Proyecto de Inversión ante la SHCP. Licitación. Formalización de Contrato.
Entrega.	Terminación y entrega de obra. Cancelación de la garantía de cumplimiento.
Seguimiento.	Validación de avance de obras. Medición de satisfacción de beneficiarios.
Monitoreo.	No identificado.
Evaluación externa.	Evaluación externa. Definición y atención de ASM.

Asimismo, Idea Consultores identificará cuáles de los macroprocesos, procesos y subprocesos de la operación Programa que se estén analizando y cuáles no, de acuerdo con lo establecido por la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, los actores participantes en la operación del Programa y el área de evaluación, señalando los elementos de análisis que justifican esta selección y, en su caso, haciendo recomendaciones al respecto.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Igualmente, Idea Consultores procurará conocer y definir el grado de consolidación operativa del Programa, considerando la existencia o ausencia de elementos como los siguientes:

- documentos que normen los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos;
- estandarización de los macroprocesos, procesos y subprocesos, esto es, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea;
- documentación y conocimiento de todos los operadores, en torno de los macroprocesos, procesos y subprocesos;
- sistema de monitoreo e indicadores de gestión;
- sistemas informáticos que permitan la automatización de la ejecución de los macroprocesos, procesos y subprocesos; y
- mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

De acuerdo con lo solicitado, Idea Consultores analizará y priorizará los macroprocesos, procesos y subprocesos sustantivos del Programa, identificándolos y jerarquizándolos a partir de lo que se especifica en el Esquema 1, y adaptándolo a las condiciones particulares del Programa conforme corresponda para cada uno de dichos elementos.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Esquema 1. Modelo general de procesos

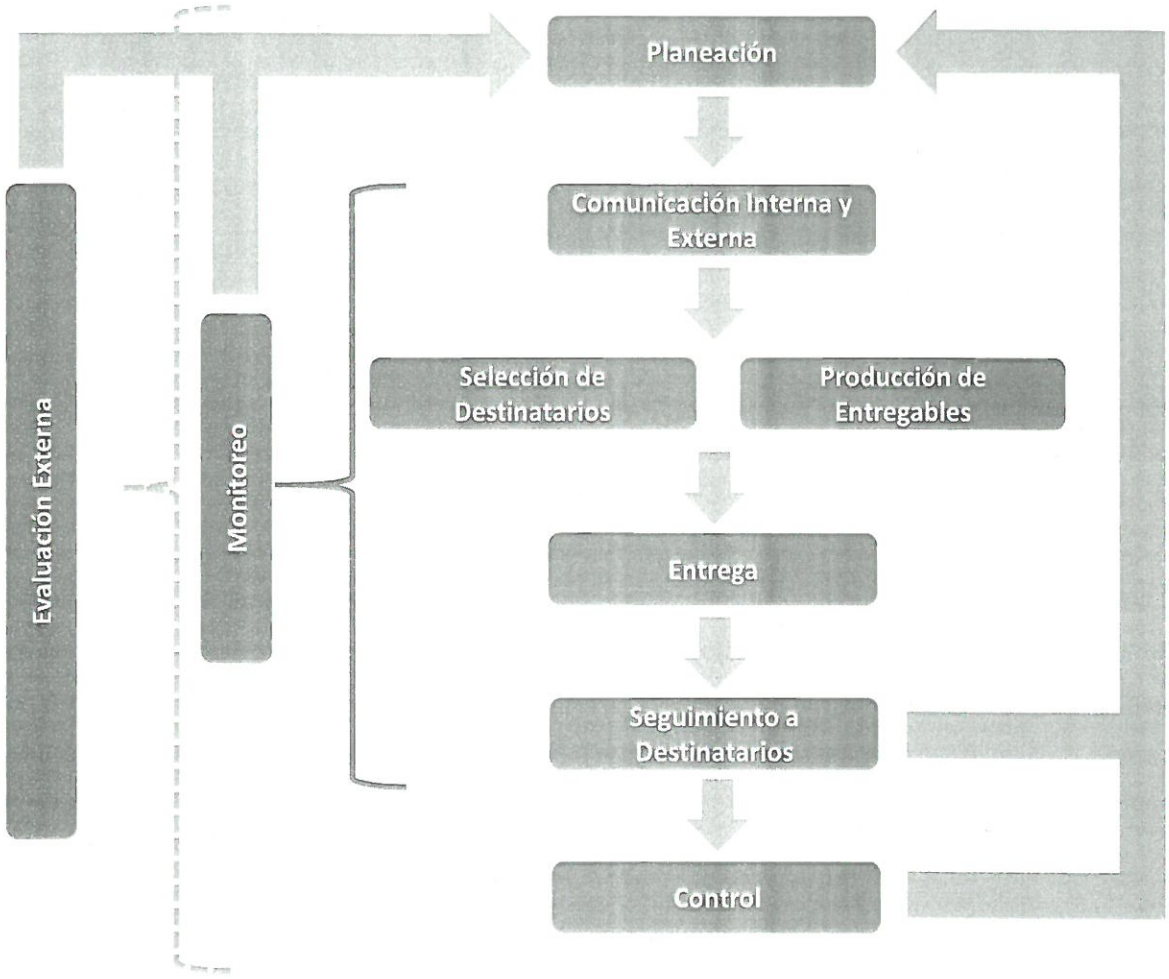

En caso de que los procesos definidos en el modelo general de procesos anterior no coincidan con los Programa, Idea Consultores realizará una equivalencia de los macroprocesos, procesos o subprocesos identificados respecto a los definidos en el modelo, de acuerdo con el Anexo II "Ficha de identificación y equivalencia de procesos". Asimismo, si se identifican macroprocesos, procesos o subprocesos adicionales, también serán incluidos en el análisis.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

III.3 Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Programa

Idea Consultores presentará un diagnóstico general de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012, en el que se dé cuenta de la problemática o necesidad que atiende, o de la función de gobierno que desarrolla, así como del contexto y las condiciones en las que opera el Pp K012. En este diagnóstico se deben identificar los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp K012 a partir de la normativa vigente y de las entrevistas a funcionarios de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica realizadas; se deberá presentar una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp K012 de acuerdo con el Anexo I "Ficha técnica de identificación del Pp K012".

A partir de este diagnóstico, Idea Consultores presentará para su validación, a la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática una propuesta definitiva de los alcances y logística de la Evaluación de Procesos del Pp K012. Asimismo, el diagnóstico estará acompañado de la justificación del enfoque metodológico general, seleccionado para su desarrollo.

Idea Consultores especificará en el Producto 1 las directrices generales y particulares que guiarán la realización de la evaluación de procesos acordadas con la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, así como con la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia; por lo que se afirma la correcta elaboración de este Producto 1 es fundamental para poder garantizar un resultado satisfactorio.

Además de integrar la estrategia y plan de trabajo de campo, técnicas de investigación a utilizarse, diseño muestral e instrumentos de levantamiento de información, Idea Consultores incluirá en el Producto 1 los dos apartados siguientes:

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

III.3.1 Descripción del contexto en el que opera el Pp K012

Idea Consultores describirá los siguientes elementos del Pp K012:

- todas las UR que participan en su operación o que ejercen sus recursos
- los entregables que produce cada UR que participa en la operación del Pp K012 en el marco del mismo
- el problema o necesidad de política pública identificado por el Pp K012
- población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp K012, y su cuantificación
- cantidad de destinatarios por cada uno de los entregables que el Pp K012 tuvo al cierre del último ejercicio fiscal del que se tenga registro
- cantidad de destinatarios por cada uno de los entregables que el Pp K012 espera atender en el ejercicio fiscal evaluado
- contexto organizacional y social en que se desarrolla su operación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con esta información Idea Consultores completará el *Anexo I "Ficha técnica de identificación del Pp K012"*.

III.3.2 Diagnóstico inicial de los macroprocesos, procesos y subprocesos

A partir del trabajo de gabinete y de entrevistas semiestructuradas realizadas con funcionarios de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, Idea Consultores hará un diagnóstico inicial de procesos del Pp K012 en el que se identificarán claramente los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran su operación o gestión, así como las instancias o actores que participan en ellos. Idea Consultores presentará una descripción integral con un mapa de procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012, y llenará el *Anexo II "Ficha de identificación y equivalencia de procesos"*. Las entrevistas semiestructuradas se realizarán con la finalidad -entre otros objetivos- de profundizar y despejar dudas sobre el mapa de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp K012.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

En esta sección Idea Consultores señalará cuáles de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, identificados están documentados y cuáles no, así como –en su caso– la normativa que los rige; por ejemplo, un manual de procedimientos o de organización, lineamientos de operación, entre otros.

Idea Consultores entiende y acepta que a pesar de ser lo deseable, es probable que algunos de los procesos, subprocesos y macroprocesos del Pp K012 no necesariamente estén documentados, por lo que se comprende que en ese caso habría que construir las *estructuras analíticas* de procesos, subprocesos y macroprocesos a partir tanto de lo documentado como de lo que Idea Consultores proponga a partir de su experiencia en el desarrollo de evaluaciones de procesos e implementación de políticas públicas.

III.4 Diseño metodológico y de trabajo de campo

A partir del contexto en que opera el Pp K012 y el alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos, Idea Consultores desarrollará una propuesta de estrategia y plan de trabajo de campo, además de un cronograma detallado de las actividades para esta evaluación. Idea Consultores entregará esta estrategia de trabajo de campo a la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, para que en conjunto con la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, y en caso necesario con la opinión de la UED, la valide antes de ser implementada. La estrategia y plan de trabajo de campo incluirá:

- Justificación de las técnicas de investigación a utilizar;
- Muestra y los criterios utilizados para su selección;
- Listado de los actores a entrevistar;
- Instrumentos de levantamiento de información que se aplicarán, y
- Cronograma con las actividades a desarrollar.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Se entiende y acepta que no podrán iniciarse las actividades del trabajo de campo sin haber recibido previamente el visto bueno del Administrador del Contrato.

Para el diseño de la muestra y de los instrumentos para el levantamiento de información en campo, Idea Consultores considerará a la totalidad de los actores que intervienen en la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp K012, así como a los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012, independientemente de su ubicación geográfica.

Así, Idea Consultores hará un diseño y selección de muestra que refleje la realidad operativa del Pp K012, que es único y claramente diferente que otros programas públicos. Para ello se elaborará una matriz analítica que analice integralmente las siguientes variables o componentes:

- **Geografía**: Desempeño operativo del Pp K012 entre entidades federativas, regionalización geográfica, tipo de acción de obra, u otros aspectos que suponen una acción diferenciada de los procesos en diferentes localidades;
- Volumen de la operación del Pp K012, incluyendo la proporción de los diferentes tipos de unidades que se atienden mediante el Programa
- **Servicios, modalidades o procesos de atención**: formas específicas o diferenciadas en que se atienden las solicitudes y procesos de infraestructura.
- **Perfil de actores**: función o rol y perfil de los diferentes actores involucrados en las actividades del Programa.
- **Otras variables**: presupuestos, interacciones del Programa con terceros, normas específicas, etcétera.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A partir de la matriz analítica se propondrá una muestra que refleje adecuadamente la variabilidad del Programa y que tome en cuenta para cada variable o componente su peso o factor de incidencia en el Programa. El ejercicio de elaboración de la matriz analítica y la selección de la muestra se derivará de los hallazgos o de las conclusiones previas que pudieran obtenerse con el análisis documental o de algunas

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

entrevistas preliminares que se tuviera con actores importantes del Programa. En este espacio se aprovecha para aclarar que este ejercicio busca explícitamente que el IMSS cuente con una muestra que refleje auténticamente la realidad en la operación del Pp K012. Sin embargo, en sentido estricto, el muestreo para estudios de caso o de análisis cualitativo como éste, no tienen manera de asegurar "...que demuestre el menor sesgo estadístico posible..."

Con este trabajo de diseño muestral Idea Consultores espera aplicar los instrumentos de levantamiento de información en dos vertientes: 1) funcionarios del Pp K012 que intervienen en la ejecución de los macroprocesos, procesos y subprocesos a nivel central, y 2) a los destinatarios de las acciones de obra en la ubicación delegacional que componga la muestra.

Aunque no puede definirse *a priori* el tamaño final de la muestra ni el número preciso de entrevistas profundas y semiestructuradas, grupos focales y observaciones directas, sino solo después de realizar los trabajos de análisis detallados en esta propuesta, particularmente la *matriz analítica para el muestreo*, por experiencias similares Idea Consultores hace la siguiente propuesta concreta de alcance:

- Se estima hacer de 5 a 10 funcionarios que ejecutan el Programa a nivel central
- Se calcula que podrían elegirse de 3 a 5 entidades federativas para visitar y aplicar instrumentos cualitativos a los destinatarios, para un total de 24 a 50 entrevistas, fundamentalmente semiestructuradas.
- Se tendría que ponderar la conveniencia de hacer ejercicios de observación directa.
- Para cada entidad federativa que se seleccionara podría hacerse un grupos focal, con entre 5 y 8 integrantes cada uno de ellos.

Nuevamente, en este documento NO se hace una propuesta definitiva del número de entidades, localidades, actores o destinatarios que puedan o deban considerarse en este estudio, pues Idea Consultores considera que es prudente esperar al desenvolvimiento de la metodología propuesta. Aquí únicamente se aprovechan experiencias similares para ejemplificar la lógica con la que se determina el tamaño de una muestra y para que con este ejercicio se cuente con *"una propuesta de alcance específico con justificación para las*

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

necesidades del IMSS" en términos del alcance del trabajo de campo, según indican los Términos de Referencia para esta evaluación (el alcance del resto de los componentes está claramente especificado a lo largo de este documento).

III.4.1 Instrumentos de levantamiento de información

Se hace aquí explícito que para las evaluaciones de procesos, la práctica universal prescribe técnicas cualitativas asimiladas el estudio de casos, pues el fenómeno de la definición, optimización, socialización, aplicación y mejora de los procesos en el sector público es complejo, sujeto a muchas variables de comportamiento social y organizacional, y con verdaderas complejidades para hacer mediciones o análisis cuantitativo. Por ello, y según los métodos estandarizados por CONEVAL y los Términos de Referencia o bases para esta licitación, Idea Consultores propone aquí un método de estudio de casos. Cada caso corresponderá a la observación directa y a la averiguación mediante entrevistas de cómo en cada unidad analítica.

El levantamiento de información se hará mediante técnicas cualitativas o métodos de investigación o intervención, como podrán ser la observación directa, entrevistas a profundidad, entrevistas estructuradas o semiestructuradas, grupos focales y otras técnicas cualitativas.

Para la selección de los métodos cualitativos de investigación y para el diseño y elaboración de los instrumentos respectivos, se tomarán en cuenta los hallazgos (parciales) de la primera etapa de análisis documental y las hipótesis resultantes a investigar. Como se ha propuesto más arriba, se considerarán los elementos que hipotéticamente dan variabilidad al desempeño del programa, como son la geografía y las funciones y perfiles de los diferentes actores involucrados en la ejecución del Programa. Los resultados del uso de los métodos de investigación o de intervención serán integrados entre sí y con los resultados del análisis documental o de gabinete. Para la elaboración de las hipótesis de investigación y el desarrollo de los instrumentos de intervención, se considerarán las propias derivadas de este ejercicio, las que resultaran de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

otras evaluaciones y estudios, así como las que vengan de guías metódicas y de instituciones especializadas, como es el CONEVAL[1].

Así, y dependiendo de las características de los actores a entrevistar y de su participación en los distintos procesos, Idea Consultores prevé el uso de una combinación de técnicas para la recolección de información en campo:

Entrevistas a profundidad y semiestructuradas. Son encuentros entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de sus perspectivas sobre los temas de interés, tal como lo expresan con sus propias palabras. Para ello, se utilizan guiones temáticos abiertos (*profundas*) o cuestionarios flexibles que permiten preguntas espontáneas (*semiestructuradas*). Idea Consultores propone hacer inicialmente entrevistas profundas con los líderes y responsables del Programa a nivel central como parte de la inducción al Programa, y entrevistas semiestructuradas tanto con los funcionarios a nivel central como con los operadores y destinatarios a niveles estatal o local. En el caso de las primeras, se propone hacer actividades de inducción al Programa en las primeras dos semanas del proyecto, para continuarlas en la etapa de trabajo de campo. Las segundas se ejecutarían sólo en la etapa de trabajo de campo, una vez que esté validada la propuesta metódica, plan de trabajo de campo e instrumentos. Idea Consultores elaborará una guía para este tipo de instrumento que considere los temas o asuntos de investigación listados más abajo.

Grupos focales. Es una entrevista grupal abierta y estructurada entre el investigador y un grupo de informantes, en una dinámica y contexto de comodidad y libertad, en que estos, desde su propia experiencia personal, discuten y elaboran sobre la temática o hecho social que es objeto de investigación. Es probable que Idea Consultores proponga implantar la técnica de grupos focales con los destinatarios del Programa. Idea Consultores elaborará una guía para este tipo de instrumento que considere los temas o asuntos de investigación listados más abajo.

1 Se considerará la "Guía de entrevistas a profundidad o semi-estructurada", disponible en la página web del CONEVAL, así como el "Modelo de Carta de Consentimiento Informado para Participar en Evaluaciones de Procesos".

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Observación directa u observación *in situ*. Consiste en la contemplación indagatoria y analítica de personas, hechos, fenómenos, acciones, situaciones, etc., para obtener determinada información necesaria en una investigación. Esta técnica podría aplicarse en este ejercicio para observar el comportamiento de los actores del Programa y de sus destinatarios, dependiendo de las hipótesis a investigar y de la conveniencia de observar presencialmente la interacción entre ellos.

Cuestionarios. Cuando es necesario levantar información de un número grande de actores, será útil usar instrumentos cerrados o estructurados con preguntas pre determinadas. Este tipo de instrumento será especialmente útil en caso que se estime que debe hacerse análisis cuantitativo en complemento del análisis cualitativo que se prescribe para las evaluaciones de procesos. En caso que se decida usar cuestionarios, Idea Consultores elaborará una guía para este tipo de instrumento que considere los temas o asuntos de investigación listados más abajo.

En todos los casos se procurará el asentimiento explícito de los informantes en el trabajo de campo, por lo que se definirá un protocolo o instrumentos de aprobación para consideración del IMSS.

Para la ejecución del trabajo de campo, Idea Consultores propone y considera que es mejor hacer las entrevistas, grupos y observaciones directas de manera presencial. Sin embargo y dependiendo de la situación de la pandemia, se consultará con el IMSS la deseabilidad y viabilidad de hacer los trabajos a distancia.

Para la combinación de instrumentos que Idea Consultores elija para su propuesta de trabajo de campo, se considerarán entre otros, las sugerencias de los TdR para esta evaluación sobre los temas guía, asuntos de investigación o preguntas de referencia:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)[2]

- ¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del Pp K012?
- ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp K012 que se realizan?
- ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del Pp K012?
- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp K012?
- ¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los componentes o entregables del Pp K012?
- ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp K012?
- ¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?

Comunicación interna y externa del Pp K012

- ¿Qué actores intervienen en la comunicación del Pp K012?
- ¿Existe una estrategia de comunicación del Pp K012 documentada? En caso afirmativo, describirla.
- ¿La estrategia de comunicación del Pp K012 (documentada o no) es adecuada?
- ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?

2 Como el Pp K012 cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) realizada en 2014, para la formulación de los instrumentos de recolección de información en campo se deberán observar y revisar los hallazgos del módulo o sección de "Planeación y orientación a resultados", así como del apartado "Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable", contenido en el módulo o sección de "Operación" de la ECyR.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Solicitud de los componentes o entregables del Pp K012 3

- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población o área de enfoque potencial puede solicitar los componentes o entregables que otorga el Pp K012?
- ¿Los requisitos para solicitar los componentes o entregables del Pp K012 se presentan de manera clara y completa?
- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?
- ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?
- ¿Son adecuados estos mecanismos?. En caso de que el Pp K012 que apoye la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los mismos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?
- ¿El proceso de solicitud de los componentes o entregables que otorga el Pp K012 se encuentra automatizado total o parcialmente?

Para este asunto de investigación se considerarán los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU[3]:

- Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
- Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;
- Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones y

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

[3] Para este efecto se consultará: Lineamientos relativos a la digitalización estandarizada de trámites y servicios con apego en la Estrategia Digital Nacional, así como United Nations E-Government Survey 2014

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- Estado de digitalización 4: trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.

Selección de destinatarios

- ¿Existe una metodología o método para la selección y priorización de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
- ¿La selección de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012 es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público?
- ¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los componentes o entregables del Pp K012? ¿Qué información integra esta base de datos?
- ¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos? ¿Estos mecanismos son pertinentes?

Producción de componentes o entregables

- ¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de componentes o entregables que permitan al Pp K012 atender a su población o área de enfoque objetivo?
- ¿El Pp K012 tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de componentes o entregables, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población o área de enfoque objetivo? ¿Es adecuado este mecanismo?
- ¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los componentes o entregables del Pp K012? ¿Estos mecanismos son pertinentes?
- ¿Las actividades de generación de componentes o entregables que otorga el Pp K012 están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas?

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

Entrega

- ¿Los componentes o entregables del Pp K012 son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?
- ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los componentes o entregables para asegurar su adecuada recepción en el punto de destino? ¿Son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?
- ¿La logística de distribución se actualiza? ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el Pp K012?

Control

- ¿El Pp K012 cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población o área de enfoque que deba ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?
- ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Este documento es adecuado? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp K012?

Seguimiento a destinatarios

- ¿El Pp K012 tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los destinatarios o beneficiarios que permitan identificar si los componentes o entregables generados son utilizados de acuerdo con lo establecido, es decir su utilización es de acuerdo con la necesidad que buscaban solventar? ¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp K012?

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- En caso de que los componentes o entregables involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el Pp K012 cuenta con un mecanismo de seguimiento o supervisión que permita identificar si se realizaron acorde a la normativa aplicable? ¿El seguimiento o supervisión considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?
- ¿El Pp K012 tiene mecanismos para identificar si se cumple con su Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?
- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del destinatario o beneficiario de los componentes o entregables del Pp K012 respecto de los componentes que ofrece el Pp K012? ¿Son adecuados estos mecanismos? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?
- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp K012 son utilizadas para la mejora continua del Pp K012?

Contenido mínimo del informe final de la evaluación

A partir del contenido del Producto 1 se elaborarán los siguientes apartados en el informe final de esta evaluación:

- Contexto en que opera el Pp K012;
- Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos;
- Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos; y
- Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación.4

Se desarrollarán también los siguientes apartados y temas:

4 Considerando el diseño muestral y los instrumentos de levantamiento de información validados y utilizados.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- Descripción y valoración de los procesos y subprocesos del Pp K012;
- Medición de atributos de los procesos y subprocesos del Pp K012;
- Hallazgos y resultados de los procesos y subprocesos del Pp K012;
- Recomendaciones y conclusiones sobre la operación del Pp K012;

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para el desarrollo de los apartados antes referidos se seguirá el método y actividades que se listan abajo:

IV.1 Descripción y valoración de los procesos y subprocesos del Pp K012

Después de realizar el trabajo de campo y sistematizar la información levantada, Idea Consultores hará la descripción y valoración de cada uno de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados en el Anexo II "Ficha de identificación y equivalencia de procesos", contrastando en todos los casos la evidencia documental y su ejecución en la práctica.

Por lo anterior, en esta sección Idea Consultores realizará una descripción minuciosa del desarrollo y el análisis de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso de acuerdo con el alcance establecido, utilizando la información obtenida mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo; asimismo, se valorará integral sobre la gestión de cada uno de los procesos a partir de la gestión en sus subprocesos y, en su caso, macroprocesos a partir de la gestión de los procesos.

La valoración de cada proceso, subproceso, y en su caso macroproceso del Pp K012 considerará como base el Esquema 1, en el entendido que en caso de que no exista un mapa de procesos y subprocesos, Idea Consultores lo elaborará con el auxilio del AE, además de las Coordinaciones de Infraestructura Inmobiliaria y de Planeación de Infraestructura Médica, el cual tendrá la siguiente estructura:

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

1. Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso;

2. Límites de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso, así como su articulación con otros;

3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso:

   a) Tiempo: ¿el tiempo en que se ejecuta el proceso o subproceso es el adecuado, acorde a lo planificado y congruente con la normativa que aplica?

   b) Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación necesaria para la ejecución del proceso o subproceso?

   c) Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la ejecución del proceso o subproceso?

   d) Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para la ejecución del proceso o subproceso?

   e) Insumos tecnológicos

4. Productos: ¿los productos de cada proceso, subproceso, y en su caso macroproceso, sirven de insumo para ejecutar el proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso subsecuente?

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subproceso y, en su caso, macroproceso del Pp K012? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor desarrollo de los procesos, subproceso y, en su caso, macroproceso?

6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la ejecución del proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso?

7. Evaluación de la pertinencia de la forma en que se ejecuta cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla, considerando la estructura organizacional

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

8. Identificación de las características relacionadas con la importancia estratégica de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

9. Opinión de los actores (destinatarios, beneficiarios, usuarios, clientes u operadores del Pp K012) sobre la eficacia, eficiencia y calidad de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

10. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los destinatarios, beneficiarios, usuarios, o destinatarios de los componentes o entregables que otorga el Pp K012.

Por otra parte, en caso de que el Pp K012 genere diversos componentes o entregables y que estos impliquen la realización de actividades diferentes, se describirán los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos correspondientes a cada tipo de componente o entregable otorgado.

En la descripción de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos se harán los diagramas de alto nivel y los diagramas detallados (diagramas de flujo) que describan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012[5].

Estos diagramas se elaborarán de acuerdo con lo especificado en el *Anexo III "Diagramas de flujo de la operación del Pp K012"*. Como todos los productos intermedios y finales de la presente evaluación, dichos diagramas serán revisados para su retroalimentación por el área de evaluación, además de la Coordinaciones de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica. Adicionalmente, se deberá realizar un mapeo de procesos de acuerdo con lo indicado en el *Anexo II*.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

[5] Para ello, se usará como referencia la sección "VII Mapeo de procesos" de la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" (páginas 18 a 25), elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP)

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

IV.2 Medición de atributos de los procesos y subprocesos del Pp K012

En esta sección se medirán de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos, definidos en el mapa de procesos del Pp K012, según las siguientes definiciones:

- **Eficacia**: un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas;
- **Oportunidad**: un proceso es oportuno en la medida en que otorga sus productos (componentes o entregables) o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos;
- **Suficiencia**: un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos;
- **Pertinencia**: un proceso es pertinente si sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir si contribuyen al mejoramiento de la gestión del Pp K012.6

La medición de los atributos de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, del Pp K012 surgirá tanto de la revisión documental (normativa aplicable, MIR, evaluaciones externas, sistemas de información y registros administrativos, entre otros) como del trabajo de campo, de tal manera que puedan identificarse, diseñarse y calcularse indicadores relacionados con dichos atributos, especificando su método de cálculo y las fuentes de información empleadas.

6 Las actividades son adecuadas si están en función del logro del objetivo de cada proceso. Por ejemplo, si se verifica que el formato de los mensajes a difundir cumpla con las características necesarias para llegar a la población o área de enfoque objetivo, como sería una mensaje de audio en la lengua indígena de la localidad donde se encuentran los posibles destinatarios o beneficiarios, o bien, como sería un mensaje dirigido a personal operativo del Pp K012 cuyo nivel de estudios promedio pudiera complicar la comprensión de lenguaje técnico utilizado.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Idea Consultores plasmará la información obtenida de estos indicadores en fichas similares a las que se presentan en el Anexo IV "Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp K012". Estas fichas incluirán la medición de los atributos de eficacia, suficiencia, oportunidad y pertinencia correspondientes a cada proceso y subproceso y en su caso macroproceso.

IV.3 Hallazgos y resultados

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En esta sección se hará una valoración integral de la operación del Pp K012 de acuerdo con los alcances definidos. Todos los hallazgos y resultados estarán sustentados en la información obtenida en los apartados de "Descripción y valoración de los procesos y subprocesos" y "Medición de atributos de los procesos y subprocesos". En esta valoración integral Idea Consultores podrá señalar en qué medida la gestión operativa conduce al logro de los objetivos del Pp K012.

Asimismo, se señalarán las áreas de mejora, las buenas prácticas y las fortalezas detectadas en la operación del Pp K012, de tal forma que Idea Consultores pueda emitir recomendaciones de mejora sobre aspectos específicos de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso del Pp K012. Adicionalmente, se identificarán los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos ("cuellos de botella"), de coordinación entre unidades administrativas y otros que hubiese en los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, del Pp K012, entendiéndose como aquellas prácticas, procedimientos, actividades o trámites que obstaculizan la operación del Pp K012.

En este sentido, Idea Consultores identificará las situaciones en las que la normativa genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Pp K012, para lo cual se presentará (por cada situación identificada) una propuesta de modificación a la normativa aplicable al Pp K012, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada. Idea Consultores describirá los resultados de este análisis en el *Anexo V "Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp K012"*.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Para la identificación y descripción de los "cuellos de botella", buenas prácticas y fortalezas del Pp K012, Idea Consultores considerará la información derivada del análisis de la operación del Pp K012, así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en ella. En este análisis Idea Consultores incorporará las causas y las consecuencias de los "cuellos de botella" detectados, sus características y naturaleza (si son normativas o estrictamente operativas) y desarrollará un análisis de las buenas prácticas identificadas.

Finalmente, se hará un análisis FODA, así como una síntesis en el *Anexo VI "Análisis FODA de la operación del Pp K012"*.

IV.4 Conclusiones, valoración global de la operación del Pp K012 y recomendaciones

En el apartado de conclusiones Idea Consultores incluirá una síntesis de los resultados encontrados en la Evaluación de Procesos del Pp K012, resaltando los hallazgos más relevantes que se hayan detectado y que pudiesen transformarse en Acciones Susceptibles de Mejora.

Idea Consultores hará una valoración global cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, del Pp K012 a partir del siguiente esquema de puntuación:[7]

Eficacia:

- Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 5 puntos.
- Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 4 puntos.
- Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.
- Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.

7 La valoración cuantitativa estará sustentada y será consistente con las valoraciones hechas en el apartado de "Medición de atributos de los procesos y subprocesos".

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.
- Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.

Oportunidad:

Todos los procesos (o macroprocesos) son oportunos = 5 puntos.

Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 4 puntos.

Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 3 puntos.

Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 2 puntos.

Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 1 punto.

Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 0 puntos.

ANEXOS
DIVISÍON DE CONTRATOS

Suficiencia:

- Todos los procesos (o macroprocesos) son suficientes = 5 puntos.
- Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 4 puntos.
- Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 3 puntos.
- Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 2 puntos.
- Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 1 punto.
- Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 0 puntos.

Pertinencia:

- Todos los procesos (o macroprocesos) son pertinentes = 5 puntos.
- Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 4 puntos.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 3 puntos.
- Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 2 puntos.
- Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 1 punto.
- Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 0 puntos.

A partir de los puntajes asignados en los cuatro atributos anteriores, esta valoración cuantitativa global considerará el total de puntos posibles de obtener (5 x 4 = 20 puntos) y los puntos obtenidos en la Evaluación de Procesos Pp K012 ('y' puntos), de modo que se refleje el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles, o sea, [('y'/20) x 100] = valoración cuantitativa global de la operación del Pp K012

Idea Consultores documentará, argumentará y sustentará cada una de las valoraciones cuantitativas sobre la operación y la ejecución de los procesos (o macroprocesos) del Pp K012 en el *Anexo VII "Valoración global cuantitativa"*. En este apartado se integrarán también las recomendaciones y conclusiones que se consideren más relevantes de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp K012, las cuales serán formuladas con base en los hallazgos del trabajo de campo y de gabinete. Estás recomendaciones proveerán información valiosa a los operadores del Pp K012 para realizar adecuaciones en la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, de modo que se potencie la consecución de resultados del Pp K012.

Las recomendaciones que se formulen como resultado de la Evaluación de Procesos del Pp K012 tendrán las siguientes características:

- Derivarse de los hallazgos de la evaluación;
- Ser concretas y factibles;
- Incluir un proyecto de implementación, que considere los siguientes elementos:
- Breve análisis de la viabilidad o factibilidad de la implementación;

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- Principales responsables de la implementación;
- Análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Pp K012 como en el logro de sus objetivos;
- La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.

• Estar categorizadas en dos líneas de acción estratégicas:

- Consolidación
- Reingeniería de procesos o subprocesos.

ANEXOS
DIVISÍON DE CONTRATOS

Aquí se entiende por *consolidación* aquellas recomendaciones que están dirigidas a perfeccionar determinados aspectos de la operación, como serían algunas acciones, procedimientos o estrategias del Pp K012, así como iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas automatizados, infraestructura, entre otros. Por *reingeniería de procesos o subprocesos*, se entiende que son aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda o sustancial de uno o varios de los procesos y subprocesos del Pp K012.

Con estas recomendaciones se llenará el Anexo VIII "Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp K012", y que a su vez deben derivar en acciones de consolidación para la implementación de los procesos transformados.

De conformidad con el alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012, se presentará una propuesta para crear o fortalecer el sistema de monitoreo de gestión del Pp K012, con indicadores a nivel de procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos. Los indicadores propuestos cumplirán naturalmente con las siguientes características: Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (CREMA). Asimismo, se presentará un ejercicio de un primer cálculo de estos indicadores, con insumos reales, en un anexo de formato libre *Anexo IX "Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp K012"*.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Finalmente y a partir de todo el análisis y valoraciones realizadas, se emitirá un pronunciamiento acerca de la percepción de eficiencia que Idea Consultores desarrolle sobre la ejecución de los macroprocesos, procesos y subprocesos del Pp K012.

V. Bitácora de trabajo de campo y bases de datos

Idea Consultores entregará una bitácora de trabajo de campo en que se destaca de forma sintética, entre otros puntos, las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó y que podrían afectar los resultados de la Evaluación de Procesos del Pp K012. Idea Consultores reportará el origen o fuente de su recolección de información, el medio por el que se obtuvo y las fechas de consulta en caso de información en línea o que es obtenida de sistemas de operación y actualización constante, manteniendo la confidencialidad de la información que en su caso se considere.

Idea Consultores entregará las bases de datos generadas a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de información y de la recopilación de información en el trabajo de campo. Las bases de datos tendrán formatos compatibles con Excel, manteniendo la confidencialidad de los entrevistados, pero sin alterar la información proporcionada por estos. En las bases de datos estará sistematizada toda la información recabada a partir de la aplicación de los instrumentos de levantamiento de información y sustentarán el análisis, las valoraciones, los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

VI. ENTREGABLES, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Idea Consultores entregará todos y cada uno de los productos exactamente en los términos y tiempos requeridos en los Términos de Referencia o bases de la licitación para la Evaluación de Procesos del Pp K012, por lo que se reproduce y presenta el siguiente cuadro en que se describen los productos o entregables, sus plazos y la forma de entrega:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tabla B. Calendario de productos a entregar

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
Producto 1: Diagnóstico y alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" (1er Informe preliminar) Contexto en que opera el Pp K012, técnicas de investigación a utilizarse, estrategia y plan de trabajo de campo, así como propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral propuesto.	17 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
Producto 2: Informe preliminar de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" con, al menos, los siguientes apartados: Resumen ejecutivo. Introducción. Contexto en que opera el Pp K012. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos. Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos. Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación, descripción y análisis de los procesos y subprocesos. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos. Hallazgos y resultados. Conclusiones y recomendaciones.	18 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 1.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
Producto 3: Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" con, al menos, los siguientes apartados: Resumen Ejecutivo. Índice. Introducción. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos. Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos. Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos.	25 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 2.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. La versión que contenga la atención a los comentarios del área requirente se entregará en archivo electrónico e impreso en 2 tantos.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Medición de los atributos de los procesos y subprocesos. Hallazgos y resultados. Conclusiones y recomendaciones. Anexos: Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp K012. Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp K012. Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp K012. Anexo IV. Fichas de Indicadores de atributos del Pp K012 (formato libre). Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp K012. Anexo VI. Análisis FODA la operación del Pp K012. Anexo VII. Valoración global cuantitativa. Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos. Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp K012 (formato libre). Anexo X. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis. (formato libre). Anexo XI. Bitácora de trabajo de campo (formato libre). Anexo XII. Bases de datos (formato libre). Anexo XIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador (formato libre). Anexo XIV. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación. Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al entregable (Producto 1: Diagnóstico y alcance). Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al entregable (Producto 2: Informe preliminar). Minuta, lista de asistencia y material de presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office) de la sesión de presentación del Informe Final (Producto 3).		El tipo de letra del documento de Word debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado.

En esta misma propuesta se describen las actividades que se harán para producir los tres entregables de esta evaluación, que se ejecutarán y entregarán en los términos y tiempos que indican sus Términos de Referencia o bases. Se presenta además la propuesta del siguiente cronograma, con la debida anotación que es IMPOSIBLE ELABORAR UN CRONOGRAMA PRECISO por la incertidumbre que significa la duración del proceso de entrega-revisión-corrección de los productos, pues según los Términos de Referencia o bases de la licitación para esta evaluación, este proceso podría durar entre cero y veinte días hábiles (cero si el IMSS no tuviera observaciones a los entregables; 10 días hábiles si las hiciera el mismo día de la entrega por parte

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

de Idea Consultores, o hasta un máximo de 20 tomando en cuenta el tiempo de corrección de las observaciones).

Por lo explicado arriba, en este cronograma se distinguen los tiempos de ejecución de 12 semanas de ejecución propiamente de las actividades aquí propuestas, de los tiempos inciertos del ciclo entrega-revisión-corrección de los productos. Con esto, el proyecto podrá tener una duración total de un mínimo de 60 días hábiles o 12 semanas, o un máximo de 100 días hábiles o 20 semanas. En la medida de lo posible, durante los tiempos de revisión y corrección (de cero a veinte días hábiles) se adelantarán las actividades que la metodología permita.

Idea Consultores propone formalmente que se acuerde con el IMSS un mínimo de diez días hábiles (y un máximo de 20, como estipulan los Términos de Referencia) para este proceso, independientemente de si el *"Área Requirente o el Área Técnica a través del Administrador del Contrato"* tuviera observaciones o no a los entregables, lo que dará suficiente certidumbre para la organización y ejecución de los trabajos, especialmente los de campo. Se hace notar que el cronograma aquí presentado cumple estricta y literalmente con lo estipulado en los Términos de Referencia, pero que por experiencias similares, Idea Consultores comprende que típicamente el periodo de observaciones y correcciones lleva de 10 a 20 días hábiles y que ese tiempo puede ser aprovechado para avanzar en las actividades programadas.

Por cuestiones de formato, se presentan por separado el cronograma con actividades y fechas, y la lista de las actividades con los responsables, en el entendido que los dos cuadros corresponden exactamente y que deben interpretarse como uno solo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

Cronograma / Plan de Trabajo. Evaluación de Procesos Pp K012

Evaluación de Procesos Pp K012					0 a 20 días hábiles de revisión-corrección						0 a 20 días hábiles de revisión-corrección								0 a 20 días hábiles de revisión-corrección	
Etapa	Actividad	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4				semana 5	semana 6	semana 7				semana 8	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	
Etapa 1. Metodología,	Arranque del proyecto. Acopio de información. Presentación de integrantes del equipo de consultoría																			
	Inducción al Programa. Ejecución de entrevistas de profundidad iniciales (por ejemplo, con los líderes del Programa a nivel central)																			
	Análisis documental: normativa interna, como son manuales de procesos, manual de organización y similares																			
	Análisis documental: evaluaciones previas del Programa																			
diseño de muestra y	Análisis documental: otros documentos relacionados con el Programa																			
	Elaboración de la metodología para la evaluación de procesos del Programa																			
	Elaboración y propuesta de trabajo de campo																			
	Elaboración de instrumentos para el trabajo de campo																			
	Revisión y corrección de los instrumentos para el trabajo de campo																			
diseño de trabajo de	Matriz analítica. Diseño y selección de la muestra																			
	Producto 1: Diagnóstico y alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" (1er Informe preliminar)				17 días hábiles desde contrato															
	Reunión para presentación del Entregable 1. 1er Informe Preliminar. Incluye PPT. IMSS escoge fecha																			
campo	Revisión y corrección del Entregable 1 (0-20 días hábiles)				0 a 20 días hábiles de revisión y corrección, a partir del día 17															
Etapa 2. Trabajo de	Organización y gestiones para el trabajo de campo																			
	Ejecución del resto de entrevistas de profundidad con los líderes del Programa a nivel central				(Propuesta de aprovechar y adelantar el trabajo de campo y análisis durante el periodo de observaciones-correcciones)															
	Ejecución de entrevistas semi estructuradas con los funcionarios que operan el Programa y destinatarios																			
	Ejecución de grupos focales con los destinatarios del Programa																			
	Por definir: trabajos de análisis o recolección de información para análisis cuantitativo																			
campo	Procesamiento y sistematización de los resultados del trabajo de campo																			
Etapa 3. Análisis y	Análisis de problemas de normatividad, cuellos de botella, buenas prácticas, áreas de oportunidad																			
	Producto 2: Informe preliminar de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"										18 días hab. después entr. 1 corregido									
evaluación de	Reunión para presentación del Entregable 2. 2o Informe Preliminar. Incluye PPT. IMSS escoge fecha																			
	Revisión y corrección del Entregable 2 (0-20 días hábiles)										0 a 20 días hábiles de revisión y corrección, a partir del día 35 efectivo									
procesos																				
Etapa 4.	Diseño o mejora de un sistema de gestión										(Propuesta de aprovechar y adelantar los									
	Análisis FODA																			
	Elaboración de recomendaciones: tipo, factibilidad, implementación, efectos, y resultados										trabajos de conclusiones y									
Recomendaciones y	Elaboración de conclusiones										recomendaciones)									
	Producto 3: Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"																		25 días hab. después entr. 2 corregido	
	Reunión para presentación del Entregable 3. Informe final. Incluye PPT. IMSS escoge fecha																			
conclusiones	Revisión y corrección del Entregable 3 (0-20 días hábiles)																			

Clave de colores Actividad= Entrega= Reunión= Revisión y corrección=

Monte Líbano 1110 Lomas de Chapultepec 11000 CDMX (55) 52 02 02 82
correo@ideaconsultores.com www.ideaconsultores.com

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Actividades y responsables. Evaluación de Procesos Pp K012

Evaluación de Procesos Pp K012		IDEA Consultores					IMSS		
Etapa	Actividad	Coordinador	Consultores Esp. Proc.	Consultor Esp. Cuali.	Consultor Esp. Salud	Consultores Asistente	Adm Proy.	Actores	Beneficiarios
Etapa 1. Metodología,	Arranque del proyecto. Acopio de información. Presentación de integrantes del equipo de consultoría								
	Inducción al Programa. Ejecución de entrevistas de profundidad iniciales (por ejemplo, con los líderes del Programa a nivel central)								
	Análisis documental: normativa interna, como son manuales de procesos, manual de organización y similares								
	Análisis documental: evaluaciones previas del Programa								
diseño de muestra y	Análisis documental: otros documentos relacionados con el Programa						Entrega información		
	Elaboración de la metodología para la evaluación de procesos del Programa								
	Elaboración y propuesta de trabajo de campo								
	Elaboración de instrumentos para el trabajo de campo								
	Revisión y corrección de los instrumentos para el trabajo de campo								
diseño de trabajo de	Matriz analítica. Diseño y selección de la muestra						¿Análisis cuantitativo?		
	Producto 1: Diagnóstico y alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" (1er Informe preliminar)								
	Reunión para presentación del Entregable 1. 1er Informe Preliminar. Incluye PPT. IMSS escoge fecha								
	Revisión y corrección del Entregable 1 (0-20 días hábiles)								
campo									
Etapa 2. Trabajo de	Organización y gestiones para el trabajo de campo								
	Ejecución del resto de entrevistas de profundidad								
	Ejecución de entrevistas semi estructuradas								
	Ejecución de grupos focales								
	Por definir: trabajos de análisis o recolección de información para análisis cuantitativo						Entrega información	Partcipantes posibles	
campo	Procesamiento y sistematización de los resultados del trabajo de campo								
Etapa 3. Análisis y	Análisis de problemas de normatividad, cuellos de botella, buenas prácticas, áreas de oportunidad								
	Producto 2: Informe preliminar de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"								
evaluación de	Reunión para presentación del Entregable 2. 2o Informe Preliminar. Incluye PPT. IMSS escoge fecha								
	Revisión y corrección del Entregable 2 (0-20 días hábiles)								
procesos									
Etapa 4.	Diseño o mejora de un sistema de gestión								
	Análisis FODA (continuación)								
	Elaboración de recomendaciones: tipo, factibilidad, implementación, efectos, y resultados								
Recomendaciones y	Elaboración de conclusiones								
	Producto 3: Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social"								
	Reunión para presentación del Entregable 3. Informe final. Incluye PPT. IMSS escoge fecha								
conclusiones	Revisión y corrección del Entregable 3 (0-20 días hábiles)								
	Clave de colores	Responsable primario =			Responsable secundario =				

Monte Líbano 1110 Lomas de Chapultepec 11000 CDMX (55) 52 02 02 82
correo@ideaconsultores.com www.ideaconsultores.com

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONAS DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGALPOR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

VII. Equipo de trabajo y recursos

Idea Consultores se hará responsable de todos los costos y gastos que significan el usar para esta evaluación sus propias instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios o transporte que se requiera para la realización de la evaluación. También se hará responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

A continuación se presenta al equipo de trabajo responsable de esta evaluación, cuyos perfiles cumplen con los requerimientos de los Términos de Referencia para este proyecto.

Equipo de trabajo. Roles y responsabilidades

Rol	Consultor	Responsabilidades
Coordinador o líder de proyecto	[redacted]	Coordinación del proyecto y responsabilidad global por el mismo. Interacción con los responsables del proyecto de parte del IMSS (*Área Requirente o el Área Técnica a través del Administrador del Contrato).* Coordinación del equipo de trabajo de Idea Consultores. Coordinación del trabajo de campo
Consultor especializado	[redacted]	Análisis documental. Trabajo de campo. Evaluación de procesos. Recomendaciones y conclusiones
Consultor especializado	[redacted]	Análisis documental. Trabajo de campo. Evaluación de procesos. Metodología cualitativa y trabajo de campo. Recomendaciones y conclusiones
Consultor especializado	[redacted]	Análisis documental. Trabajo de campo. Análisis de procesos relacionados con la salud. Metodología cualitativa y trabajo de campo. Recomendaciones y conclusiones
Asistente	[redacted]	Análisis documental. Preparación y procesamiento del trabajo de campo. Análisis de información. Elaboración de reportes y documentos

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Rol	Consultor	Responsabilidades
Asistente	[redacted]	Análisis documental. Preparación y procesamiento del trabajo de campo. Análisis de información. Elaboración de reportes y documentos

Equipo de trabajo. Esquema Estructural

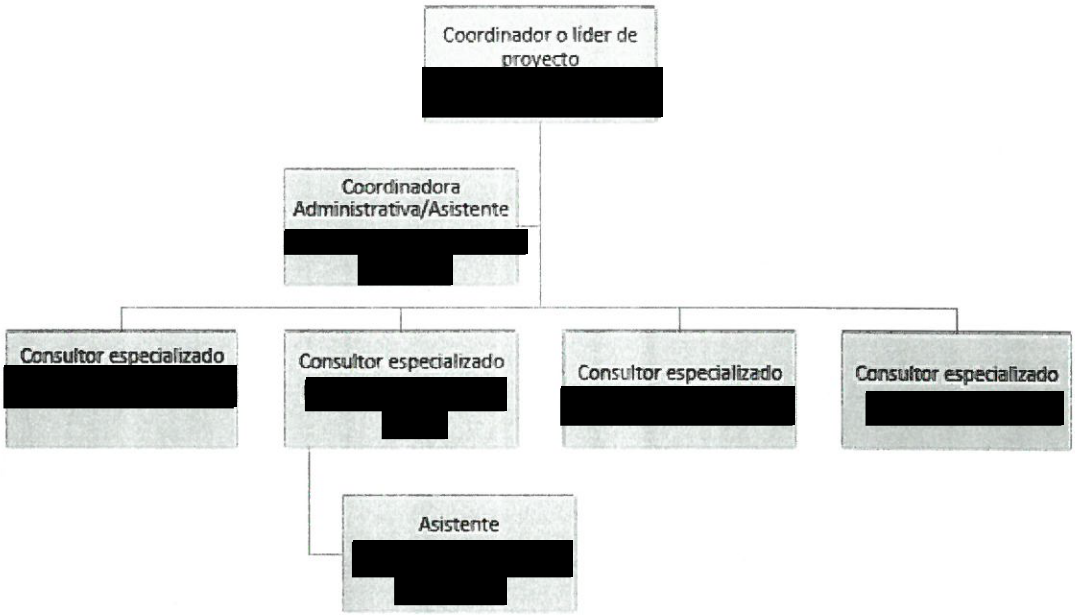

ANEXOS

DIVISÍON DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONAS DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGALPOR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, PROFESIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Perfil del Coordinador y del Equipo Evaluador

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la experiencia de cada uno de los integrantes:

Nombre y cargo	Grado académico	Evaluaciones de procesos	Programas de Infraestructura	Sistema de salud Y operación hospitalaria	Reingeniería de procesos	Diseño de instrumentos cualitativos y trabajo de campo	Cursos-Talleres, Diplomados o especialidades
[redacted] Coordinador General	[redacted]	5	3	6	5	6	7
[redacted] Consultora	[redacted]	3	3	4	3	4	0
[redacted] Consultora	[redacted]	3	2	3	3	5	4
[redacted] Consultor	[redacted]	0	0	3	0	3	0
[redacted] Consultor	[redacted]	0	0	5	0	0	1 especialidad

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre y cargo	Grado académico	Evaluaciones de procesos	Programas de Infraestructura	Sistema de salud Y operación hospitalaria	Reingeniería de procesos	Diseño de instrumentos cualitativos y trabajo de campo	Cursos-Talleres, Diplomados o especialidades
[redacted] Consultora	[redacted]	2	0	0	2	3	4
[redacted] Asistente	[redacted]	2	0	4	2	3	6

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, PROFESIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISÍON DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

V. MECANISMO DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Idea Consultores cumplirá con todo lo estipulado en los Términos de Referencia o bases de la licitación para esta evaluación, en su capítulo *"Responsabilidad y compromisos del proveedor"*, así como en el capítulo *"Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio"*, que comprende todas las condiciones para la entrega, revisión, corrección y aceptación de los trabajos.

Se acepta y se propone que el espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del Administrador del Contrato, sita en Tokio Núm. 80, tercer piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Asimismo se acepta y se propone que el Administrador del contrato establecerá el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas en esta propuesta y en las bases o Términos de Referencia de esta licitación, y que en éstas estará presente el coordinador de la evaluación por parte de Idea Consultores. Para cada una de estas reuniones, Idea Consultores realizará una presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office). Se acepta y se propone que tanto Idea Consultores como el Administrador del Contrato podrán solicitar o proponer respectivamente, las reuniones a realizar para la aclaración de lo identificado en los tres productos o entregables, mismas que serán convocadas y coordinadas por el Área Técnica. Se acepta y se propone que Idea Consultores sea responsable de las minutas y listas de asistencia de cada una de las reuniones realizadas.

Se acepta y se propone que la totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que se acepta y se propone que Idea Consultores no tendrá derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. Idea Consultores se hará responsable de las discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato, en cuyo caso Idea Consultores realizará los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato, de tal manera que no tengan que aplicarse las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Idea Consultores propone la realización de una reunión con el equipo de proyecto del IMSS para el arranque del proyecto, más un mínimo tres reuniones adicionales:

- Reunión para el arranque del proyecto: presentación de equipos de trabajo, requerimientos de información, forma de trabajo, etcétera.
- Reunión posterior a la entrega del 1er producto con los operadores del Programa y con el personal del Área Técnica y el Administrador del Contrato, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable.
- Reunión intermedia, posterior a la entrega del segundo producto con los operadores del Programa y con el personal del Área Técnica y el Administrador, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable.
- Reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación de procesos.

En la medida de lo posible y que el IMSS así lo disponga, Idea Consultores sugiere que además de estas cuatro reuniones señaladas, se tengan tantas como sea necesario. Se acepta y entiende que tanto Idea Consultores como el Administrador del Contrato podrán solicitar o proponer respectivamente, las reuniones a realizar para la aclaración de lo identificado en los tres productos, mismas que serán convocadas y coordinadas por el Área Técnica.

Se entiende y acepta que el Administrador del contrato, establecerá el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación. Por su parte, Idea Consultores deberá realizar una presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office) en cada una de las reuniones que se realicen, y se hará responsable de las minutas y listas de asistencia de cada una de las reuniones realizadas.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

FORMATOS DE ANEXOS

En esta sección se presentan los formatos que se usarán para la evaluación, según se requieren en los Términos de Referencia o las bases para la Evaluación de Procesos del Pp K012.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]
Nombre o denominación del programa evaluado	[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]
Ramo	[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp K012 (clave y denominación]
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp K012 evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp K012]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]
Instancia de Coordinación de la evaluación	[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la instancia globalizadora a la que corresponde la coordinación de la evaluación: SHCP; así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)]
Año de conclusión y entrega de la evaluación	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]
Nombre de la instancia evaluadora	[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Indicar el área administrativa ajena a la operación del Pp K012 designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]
Costo total de la evaluación con IVA incluido	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]

Anexos

Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp K012

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp K012	
	Unidad(es) Responsable(s)	
	Modalidad y Clave Presupuestal	
	Nombre del Pp	
	Año de Inicio de operaciones	
	Responsable titular del Pp K012	
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico de contacto	
Objetivos	Objetivo general del programa	
	Principal Normativa	
	Meta Nacional del PND al que está alineado	
	Objetivo del PND al que está alineado	
	Estrategia del PND al que está alineado	
	Programa derivado del PND (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tema	Variable	Datos
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR	
	Propósito del Pp K012	
Problema público o necesidad que atiende,		
Población o área de enfoque potencial	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población o área de enfoque objetivo	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población o área de enfoque atendida	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	
	Presupuesto modificado (MDP)	
	Presupuesto ejercido (MDP)	
Cobertura geográfica (si aplica)	Estados de la República en los que opera el Pp K012	
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp K012	

Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp K012

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp K012 identificados por el equipo evaluador					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado del Pp K012]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado del Pp K012]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado del Pp K012]
Planeación	1.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	2.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	3.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]
	1.1.2	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	2.1.2	...	3.1.2	...
Comunicación	1.2.1	...	2.2.1	...	...	...
	1.2.2	...	2.2.2	...	...	...
Selección de destinatarios	1.3.1	...	2.3.1	...	...	...
	1.3.2	...	2.3.2	...	...	...
	1.4.1	...	2.4.1	...	...	...

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Producción de componentes	1.4.2	...	2.4.2	...	...	...
Entrega de componentes	1.5.1	...	2.5.1	...	...	...
	1.5.2	...	2.5.2	...	...	...
	1.5.3	...	2.5.3	...	...	...
Seguimiento	1.6.1	...	...	...	...	...
	1.6.2	...	...	...	...	...
	1.6.3	...	...	...	...	...
Control	1.7.1	...	...	...	...	...
	1.7.2	...	...	...	...	...
Monitoreo	1.8.1	...	...	...	...	...
	1.8.2	...	...	...	...	...
Evaluación Externa	1.9.1	...	...	...	...	...
	1.9.2	...	...	...	...	...
Procesos o Macroprocesos del Pp K012 identificados por el evaluador que no es posible insertar en el Modelo general de procesos						

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp K012 se sugieren los siguientes pasos:

1. Identificar los procesos o macroprocesos del Pp K012.
2. Comparar los procesos identificados del Pp K012 con los del Modelo general de procesos (MGP), e identificar la correspondencia entre ambos de acuerdo con el formato del anexo.
3. Llenar el formato de acuerdo con esta correspondencia y con lo indicado en el mismo formato entre corchetes.

Es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Es común que los procesos o macroprocesos de cada Pp, correspondan a los componentes que genera, aunque esto no se cumple necesariamente en todos los casos (por deficiencias en la MIR, por ejemplo).
- No hay una cantidad definida de procesos o macroprocesos y subprocesos que debe tener un Pp; la cantidad la identificará el evaluador y adecuará el formato en función de esta cantidad.
- En principio, todos los procesos genéricos del MGP son aplicables a todos los Pp; si algún Pp no ejecuta procesos relacionados con alguno de estos procesos genéricos, o sí los ejecuta, pero no los documenta, no significa necesariamente que esto deba ser así.
- Se deberán indicar los procesos o macroprocesos del Pp K012 que no sea posible insertar en el MGP, y se explicará y argumentará claramente por qué no es posible hacerlo.
- Es posible identificar que un Pp opere dentro de un macroproceso, en cuyo caso se deben identificar las distintas etapas del MGP para cada uno de los procesos que integran el macroproceso y su interacción al interior de la gestión del Pp K012.
- En principio, la planeación del Pp K012 debe ser transversal, aunque es posible que un Pp realice la planeación de manera desagregada (ya sea por proceso, por macroproceso o por UR del Pp, particularmente cuando el Pp es operado por varias UR. La identificación de este proceso desagregado en el Pp K012 podría representar un hallazgo.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- La Selección de destinatarios puede llevarse a cabo en uno o en la totalidad de los procesos o macroprocesos que ejecute el Pp K012, pudiendo también diferenciarse en subprocesos de acuerdo con los componentes que entregue.

- En caso de que el equipo evaluador lo considere conveniente, y si identifica macroprocesos del Pp K012, podrá generar un formato por cada macroproceso identificado, limitando las columnas a la cantidad de procesos por cada macroproceso, y las filas a cada subproceso.

- Es posible identificar que los procesos genéricos de Producción y Entrega de componentes pueden generarse en uno de los procesos o macroprocesos particulares del Pp K012 y entregarse en otro. En el mismo sentido, la generación de componentes se puede llevar a cabo en un mismo subproceso o en dos distintos.

- De esta manera, lo relevante de la identificación y vinculación de los procesos de un Pp con el MGP es la imagen completa de la gestión del Pp K012, a partir de la cual pueden analizarse los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como realizar propuestas de mejora concretas y efectivas que ayuden al Pp K012 a cumplir sus metas.

Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp K012

Para la elaboración de los diagramas de flujo, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la SFP en la dirección electrónica
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf:

Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

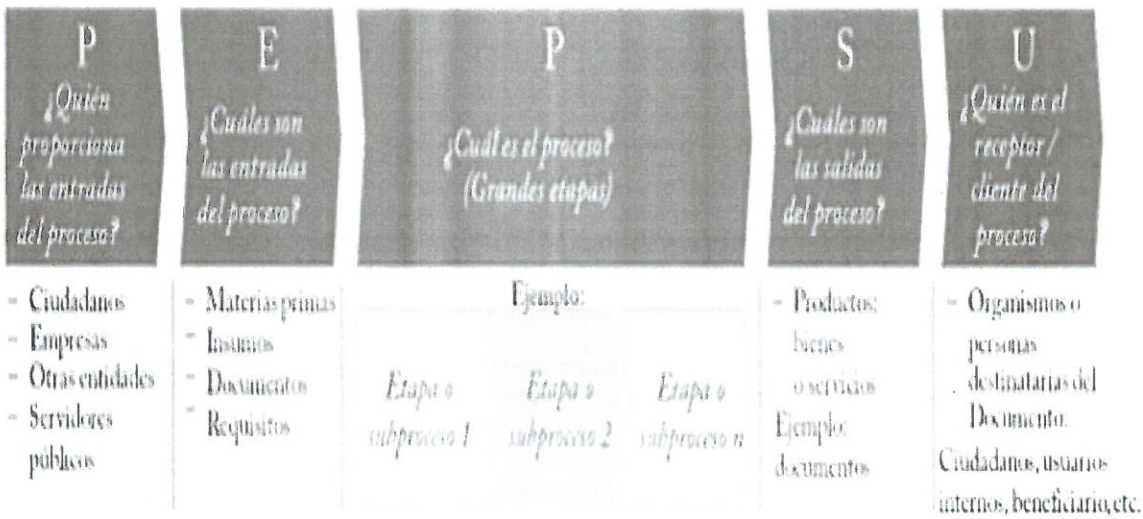

Ejemplo ilustrativo

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

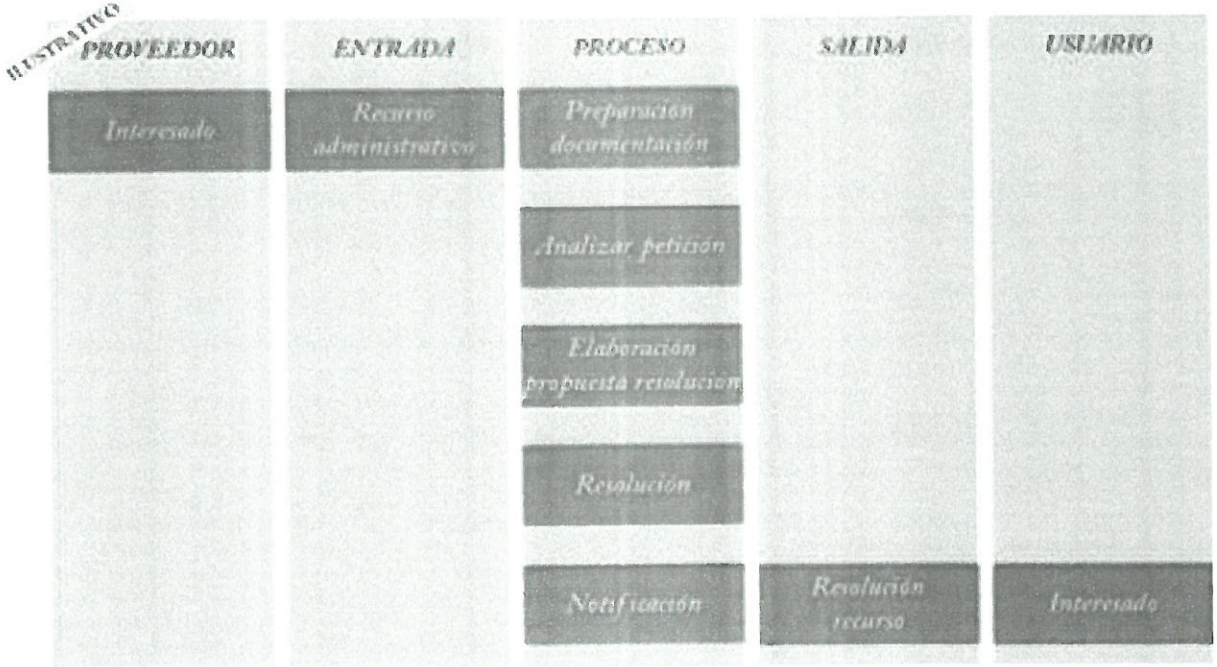

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Para el Diagrama de Flujo:

Figura	*Significado*	*Utilización*
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Ejemplos ilustrativos:

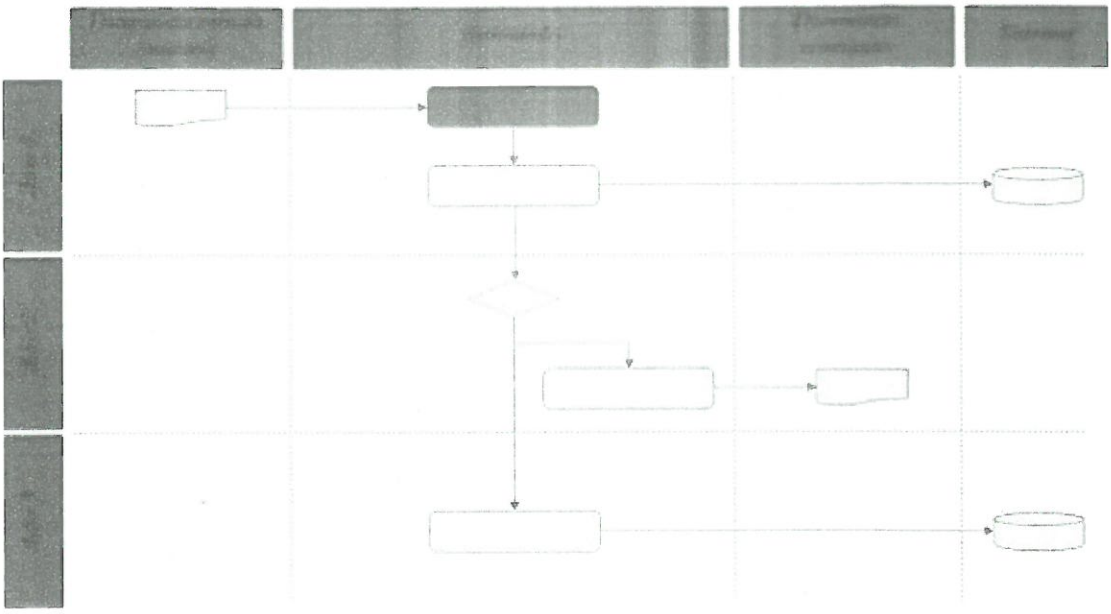

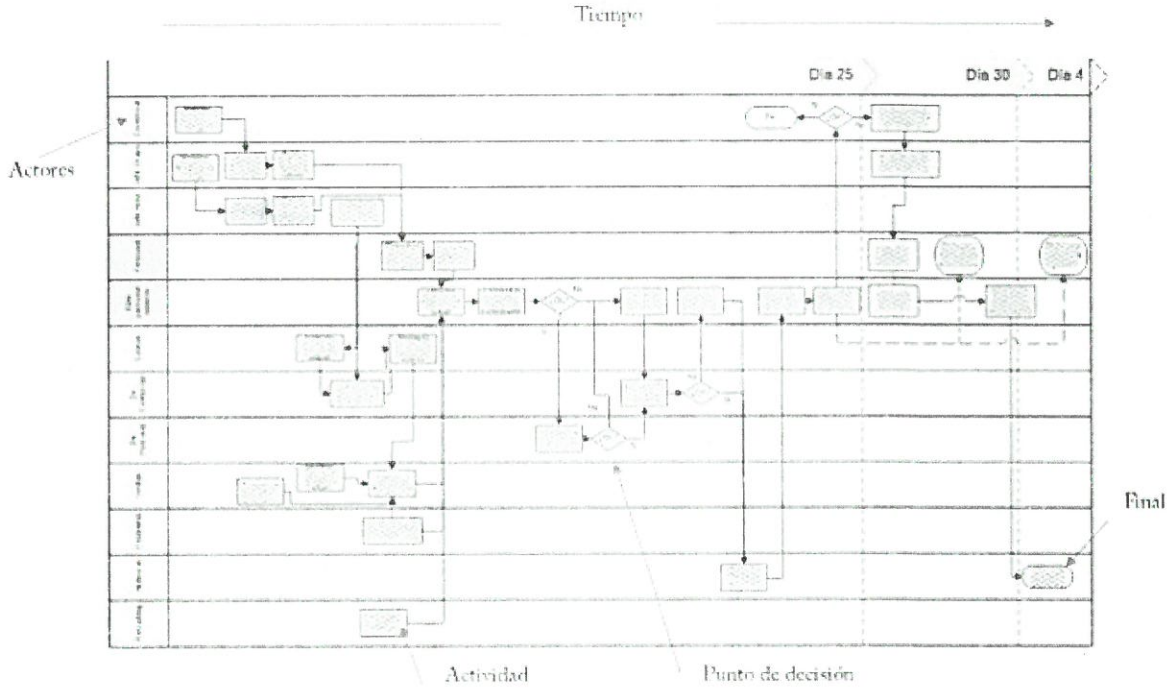

ANEXOS

DIVISÍON DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp K012

Tipo de norma-tiva	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación

Anexo VI. Análisis FODA de la operación del Pp K012

Proceso:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad y amenaza	Referencia específica de la operación del Pp K012	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp K012]8
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

8 Todas las recomendaciones y propuestas derivadas de los hallazgos del equipo evaluador deberán ser concretas y factibles para su atención por el Pp K012; estas propuestas deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades operativas (procesos, subprocesos, y en su caso macroprocesos) del Pp K012 y se deberá respetar la consistencia con la MML.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Anexo VII. Valoración global cuantitativa

Proceso	Eficacia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos eficaces	(Total de procesos eficaces / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Oportunidad (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos oportunos	(Total de procesos oportunos / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Suficiencia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos suficientes	(Total de procesos suficientes / Total de procesos del Pp K012) x 100	

Proceso	Pertinencia (Sí/No)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos pertinentes	(Total de procesos pertinentes / Total de procesos del Pp K012) x 100	

[Los argumentos y justificaciones del evaluador deberán considerar el análisis y valoraciones de los subprocesos de cada proceso, de modo que haya consistencia entre estos elementos. Asimismo, el evaluador deberá expresar los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial].

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp K012

En este Anexo el equipo evaluador debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementa-ción	Principales responsables de la implementa-ción	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verifica-ción	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementa-ción	Principales responsable de la implemen-tación	Situa-ción actual	Metas y efectos potenciales esperados	Elabora-ción de flujograma del nuevo proceso	Medio de verifi-cación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

*[El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del Pp K012, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del Pp K012].

Protesto lo necesario,

Mtro. César Gabriel Canavati Nasta

Administrador Único y Representante Legal de

Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

idea CONSULTORES

VI. ENTREGABLES, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Idea Consultores entregará todos y cada uno de los productos exactamente en los términos y tiempos requeridos en los Términos de Referencia o bases de la licitación para la Evaluación de Procesos del Pp K012, por lo que se reproduce y presenta el siguiente cuadro en que se describen los productos o entregables, sus plazos y la forma de entrega:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tabla B. Calendario de productos a entregar

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
Producto 1: Diagnóstico y alcance de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" (1er Informe preliminar) Contexto en que opera el Pp K012, técnicas de investigación a utilizarse, estrategia y plan de trabajo de campo, así como propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral propuesto.	17 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
Producto 2: Informe preliminar de la Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" con, al menos, los siguientes apartados: Resumen ejecutivo. Introducción. Contexto en que opera el Pp K012. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos. Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos. Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación, descripción y análisis de los procesos y subprocesos. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos. Hallazgos y resultados. Conclusiones y recomendaciones.	18 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 1.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado. La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.
Producto 3: Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social" con, al menos, los siguientes apartados: Resumen Ejecutivo. Índice. Introducción. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos. Alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos. Metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos.	25 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 2.	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. La versión que contenga la atención a los comentarios del área requirente se entregará en archivo electrónico e impreso en 2 tantos.

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Medición de los atributos de los procesos y subprocesos. Hallazgos y resultados. Conclusiones y recomendaciones. Anexos: Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp K012. Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp K012. Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp K012. Anexo IV. Fichas de Indicadores de atributos del Pp K012 (formato libre). Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp K012. Anexo VI. Análisis FODA la operación del Pp K012. Anexo VII. Valoración global cuantitativa. Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos. Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp K012 (formato libre). Anexo X. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis. (formato libre). Anexo XI. Bitácora de trabajo de campo (formato libre). Anexo XII. Bases de datos (formato libre). Anexo XIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador (formato libre). Anexo XIV. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación. Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al entregable (Producto 1: Diagnóstico y alcance). Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al entregable (Producto 2: Informe preliminar). Minuta, lista de asistencia y material de presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office) de la sesión de presentación del Informe Final (Producto 3).		El tipo de letra del documento de Word debe ser Montserrat a 11 puntos con 1.5 de interlineado.

En esta misma propuesta se describen las actividades que se harán para producir los tres entregables de esta evaluación, que se ejecutarán y entregarán en los términos y tiempos que indican sus Términos de Referencia o bases. Se presenta además la propuesta del siguiente cronograma, con la debida anotación que es IMPOSIBLE ELABORAR UN CRONOGRAMA PRECISO por la incertidumbre que significa la duración del proceso de entrega-revisión-corrección de los productos, pues según los Términos de Referencia o bases de la licitación para esta evaluación, este proceso podría durar entre cero y veinte días hábiles (cero si el IMSS no tuviera observaciones a los entregables; 10 días hábiles si las hiciera el mismo día de la entrega por parte

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

de Idea Consultores, o hasta un máximo de 20 tomando en cuenta el tiempo de corrección de las observaciones).

Por lo explicado arriba, en este cronograma se distinguen los tiempos de ejecución de 12 semanas de ejecución propiamente de las actividades aquí propuestas, de los tiempos inciertos del ciclo entrega-revisión-corrección de los productos. Con esto, el proyecto podrá tener una duración total de un mínimo de 60 días hábiles o 12 semanas, o un máximo de 100 días hábiles o 20 semanas. En la medida de lo posible, durante los tiempos de revisión y corrección (de cero a veinte días hábiles) se adelantarán las actividades que la metodología permita.

Idea Consultores propone formalmente que se acuerde con el IMSS un mínimo de diez días hábiles (y un máximo de 20, como estipulan los Términos de Referencia) para este proceso, independientemente de si el *"Área Requirente o el Área Técnica a través del Administrador del Contrato"* tuviera observaciones o no a los entregables, lo que dará suficiente certidumbre para la organización y ejecución de los trabajos, especialmente los de campo. Se hace notar que el cronograma aquí presentado cumple estricta y literalmente con lo estipulado en los Términos de Referencia, pero que por experiencias similares, Idea Consultores comprende que típicamente el periodo de observaciones y correcciones lleva de 10 a 20 días hábiles y que ese tiempo puede ser aprovechado para avanzar en las actividades programadas.

Por cuestiones de formato, se presentan por separado el cronograma con actividades y fechas, y la lista de las actividades con los responsables, en el entendido que los dos cuadros corresponden exactamente y que deben interpretarse como uno solo.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Idea Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

SIN TEXTO

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 26 de junio de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se lleva a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-050GYR019-E103-2020**, convocada para la contratación de los servicios siguientes: ----------

Partida 1: Servicio de consultoría consistente en una Evaluación de Procesos al Programa presupuestario (Pp) E001 "Prevención y control de enfermedades". ----------

Partida 2: Servicio de consultoría consistente en una Evaluación de Procesos al Programa presupuestario (Pp) E011 "Atención a la salud". ----------

Partida 3: Para la contratación de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social". ----------

De conformidad con lo siguiente: ----------

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículos 51 y 52 de su Reglamento, así como a lo previsto en el numeral 3.4 Acto de fallo y firma de contrato de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Fallo, el cual es presidido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto. ----------

---------- **Fallo** ----------

De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se relacionan los licitantes cuya proposiciones se desechan conforme al punto 4.2.11 de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, de acuerdo con las razones contenidas en el resultado de la evaluación técnica remitida mediante el oficio número **099001/6B3020/6BBO/0635** del 22 de junio de 2020, signado por el Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño, mismo que se adjunta como parte integrante de la presente acta y toda vez que no obtuvieron una puntuación mayor a 75% de los 90 puntos máximos que se requieren para considerar su proposición técnica solvente y que corresponde a 67.5 puntos. ----------

No.	Licitante	Partida	Puntos obtenidos	Evaluación Técnica
1.-	El Colegio de San Luis A.C.	2	45.59	No cumple
		3	50.61	No cumple

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

No.	Licitante	Partida	Puntos obtenidos	Evaluación Técnica
2.-	Mancera, S.C.	1	59.51	No cumple
		2	59.51	No cumple
		3	44.49	No cumple
3.-	Perma Consultores, S.C.	1	65.90	No cumple
		2	65.90	No cumple
		3	66.46	No cumple
4.-	Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C.	3	63.72	No cumple

Se informa que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 Evaluación de la propuesta económica, "*Las proposiciones técnicas que no obtengan al menos 75% de puntos serán desechadas y no serán tomadas en cuenta para su evaluación económica.*", esto es 75% de 90 puntos son 67.5 puntos, por lo que no se realiza la evaluación económica de las propuestas de los licitantes El Colegio de San Luis A.C., Mancera, S.C., Perma Consultores, S.C. y Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C..

De conformidad con el artículo 37, la fracción II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se indican los licitantes cuya proposición obtuvo una puntuación en la evaluación técnica superior a 67.5 puntos, conforme a las razones y partidas señaladas en el resultado de la evaluación técnica, remitida mediante oficio número **09 900 /6B3020/6BBO/063** de fecha 22 de junio de 2020, signado por el Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño, se adjunta como parte integrante de la presente acta copia simple de dichos documentos.

Partida 1:

Servicio de consultoría consistente en una Evaluación de Procesos al Programa presupuestario (Pp) E001 "Prevención y control de enfermedades".

No.	Licitante	Puntuación Técnica
1.	Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	**72.01**
2	Investigación en Salud y Demografía, S,C.	**79.94**

Partida 2:

Servicio de consultoría consistente en una Evaluación de Procesos al Programa presupuestario (Pp) E011 "Atención a la salud".

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

No.	Licitante	Puntuación Técnica
1.	Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	**72.01**
2	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	**79.94**

Partida 3:

Para la contratación de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario K12 **"Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social"**.

No.	Licitante	Puntuación Técnica
1.	Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	**83.00**

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica resultó solvente, se utilizó la siguiente formula:

$$PPE = \frac{MPE_{MB} \times 10}{MP_i}$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicara la siguiente formula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2, ..,n

Donde:

PTj = Puntuación total de la propuesta;

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta técnica;

PPE = Puntuación asignada a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La suma de todos los rubros con sus correspondientes subrubros en la evaluación técnica representa 90 puntos, a la Propuesta Económica, **Anexo 9** le corresponden los restantes 10 puntos.

La propuesta económica de los licitantes con proposición solvente se describe a continuación:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

No.	Licitante	Partida Cotizada	
		Descripción	Importe sin IVA
1.-	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	Partida 1 Servicio de Asesoría Denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E001 "Prevención y Control de Enfermedades".	$ 2'600,000.00
		Partida 2 Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E011 "Atención a la Salud	$ 2'800,000.00
		Partida 3 Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" Atención a la Salud".	$ 2'400,000.00
2.-	Investigaciones en Salud y Demografía, A.C.	Partida 1 Servicio de Asesoría Denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E001 "Prevención y Control de Enfermedades".	$ 1'800,000.00
		Partida 2 Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E011 "Atención a la Salud.	$ 2'200,000.00

El cálculo se ilustra en la tabla siguiente: ----------

Partida	Licitante	Importe sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 10 / MPi	Asignación de Puntos PPE
Partida 1 Servicio de Asesoría Denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E001 "Prevención y Control de Enfermedades".	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	$ 2'600,000.00	1'8000,000.00 x 10 = 18'000,000.00 18'000,000.00 / 2'600,000.00	**6.92**
	Investigaciones en Salud y Demografía, A.C.	$ 1'800,000.00	1'8000,000.00 x 10 = 18'000,000.00 18'000,000.00 / 1'800,000.00	**10.00**
Partida 2 Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E011	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	$ 2'800,000.00	2'2000,000.00 x 10 = 22'000,000.00 22'000,000.00 / 2'800,000.00	**7.86**

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

Partida	Licitante	Importe sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 10 / MPi	Asignación de Puntos PPE
"Atención a la Salud.	Investigaciones en Salud y Demografía, A.C.	$ 2'200,000.00	2'2000,000.00 x 10 = 22'000,000.00 22'000,000.00 / 2'200,000.00	**10.00**
Partida 3 Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" Atención a la Salud".	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	$ 2'400,000.00	2'4000,000.00 x 10 = 24'000,000.00 24'000,000.00 / 2'400,000.00	**10.00**

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2, ...,n

Dónde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice **"j"** representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

Partida	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Partida 1 Servicio de Asesoría Denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E001 "Prevención y Control de Enfermedades".	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	72.01	6.92	78.93
	Investigaciones en Salud y Demografía, A.C.	79.94	10.00	**89.94**
Partida 2 Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	72.01	7.86	79.87

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

Partida	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Programa Presupuestario E011 "Atención a la Salud.	Investigaciones en Salud y Demografía, A.C.	79.94	10.00	**89.94**
Partida 3 Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" Atención a la Salud".	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	83.00	10.00	**93.00**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 37 fracción IV, y en virtud de que sus proposiciones cumplen los requisitos legales, técnicos y económicos, se consideran sus proposiciones solventes y al obtener el mayor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, así como que se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos números de folio 0000208730-2020; 0000208733-2020 y 0000208734-2020 se adjudica de la siguiente manera: ----------

---

Se adjudica al licitante Investigaciones en Salud y Demografía, A.C., ya que conforme a lo anterior, sus proposiciones para la **Partida 1** Servicio de Asesoría Denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E001 "Prevención y Control de Enfermedades" **obtuvo 89.94 puntos**, y para la **Partida 2** Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E011 "Atención a la Salud" **obtuvo 89.94 puntos**, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto y se cuenta con los DDPP's 0000208730-2020 y DDP 0000208733-2020. ----------

---

Se adjudica al licitante **Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C,** ya que conforme a lo anterior sus proposiciones para la **Partida 3** Servicio de Asistencia denominada Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario K12 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" Atención a la Salud" ya que **obtuvo 93 puntos**, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto y se cuenta con el DDPP 0000208734-2020. ----------

---

El monto adjudicado para la **partida** 1, es de: **$1'800,000.00** (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), el monto adjudicado para la **partida 2**, es de **$2'200,000.00** (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado. ----------

---

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

El monto adjudicado para la **partida 3**, es de **$2'400,000.00** (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), el precio no incluye el Impuesto al Valor Agregado. ----------

Para el ejercicio de dicho monto se deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados por los licitantes ganadores en sus proposiciones económicas, mismas que se anexan a la presente acta como parte integrante de la misma. ----------

Para la partida 1: ----------
El proveedor podrá iniciar el servicio a partir de la firma del contrato y terminará a más tardar el 30 de noviembre de 2020. ----------

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

Para la partida 2: ----------
El proveedor podrá iniciar el servicio a partir de la firma del contrato y terminará a más tardar el 30 de noviembre de 2020. ----------

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

Para la partida 3: ----------
El proveedor podrá iniciar el servicio a partir de la firma del contrato y terminará a más tardar el 30 de noviembre de 2020. ----------

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa a los representantes legales de las empresas adjudicadas, que la firma de los contratos se realizará a más tardar el día **10 de julio de 2020**, en la División de Contratos, adscrita a la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en horario de 9:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. ----------

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa al representante legal de las empresas adjudicadas que deberán entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo. ----------

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este fallo es emitido por el Ing. **Vicente Callejas Serrano**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación Técnica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E103-2020

de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto; asimismo se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: ----------

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	**Lic. Edgar Peña Chávez** Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño Área requirente y técnica.
Evaluación legal y económica	**Ing. Vicente Callejas Serrano** Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Área Contratante.

---------- **Cierre del acta** ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las **14:00 horas** del día de su inicio, esta acta consta de **8 (ocho) hojas**, adjuntándose como parte integrante de la misma **11 (once)** correspondientes a la evaluación Técnica y **3 (tres) hojas** de las propuestas económicas de las empresas adjudicadas, por lo que se rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, la persona que interviene en todas y cada una de las hojas que integran el acta.----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Ing. Vicente Callejas Serrano**

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número S0M0706**

ANEXO 3

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS

DIVISÍON DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO